

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD ECLESIAÍSTICA DE CIENCIAS FILOSÓFICO-TEOLÓGICAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TEOLOGÍA

“LOS MINISTERIOS
EN LA VIDA Y EN LA REFLEXIÓN DE LA IGLESIA”

Autor:
SEGUNDO RENÉ COBA GALARZA

Director:
Dr. VICENTE CHONG S.J.

Quito, 2020

Declaración de propiedad intelectual, autoría y publicación de resultados

Yo, Segundo René Coba Galarza, con cédula de ciudadanía/identidad/pasaporte No. 1704424041, en mi calidad de estudiante de la Maestría en Teología de la Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico-Teológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, como investigador principal de la tesis titulada: “Los ministerios en la vida y reflexión de la Iglesia”, declaro que soy autor de este estudio y reconozco la filiación institucional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, de conformidad con lo establecido en la norma de los Arts. 100, 101, 108, 110 y 118 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación – Código Ingenios; Arts. 3, 4, 5, 6, 10 y 12 de la Normativa Procedimental Interna para Publicaciones Científicas, Técnicas y Artísticas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

1.- De la misma manera, en lo referente a derechos de autor, declaro que la propiedad moral de la investigación me corresponde como único autor de la tesis, concedo y reconozco los derechos de propiedad patrimonial, que dimana de los Derechos de Autor, a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE, de conformidad con lo establecido en la normativa del Código Ingenios e interna de la PUCE.

2.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT una copia del referido trabajo de graduación en formato digital para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

3.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir el referido trabajo de graduación a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Segundo René Coba Galarza

C.I. 1704424041

PRÓLOGO

La Iglesia es ontológicamente ministerial, por eso la preocupación por los ministerios es parte constitutiva en la vida de la comunidad cristiana.

Cada cristiano es portador de dones que debe desarrollar en unidad y complementariedad con los de los otros, a fin de formar la Iglesia; Ella está llamada a descubrir e integrar los dones que el Espíritu Santo regala.

El día que entendamos esta conformación decididamente ministerial de la Iglesia y la hagamos operativa en sus diversas instancias, familia, comunidad de base, parroquia, movimientos, diócesis, los dones del Espíritu Santo serán puestos a disposición de los demás para que circule la caridad.

A partir de la década de los 60's tanto la Iglesia Universal en conjunto con la realidad ecuatoriana vive un profundo cambio en sus respectivas estructuras generales. Nuevos problemas y escenarios aparecen como reflejo de una modernidad global. Replantear la participación activa del Pueblo de Dios en el hacer de la Iglesia desemboca necesariamente en entender el origen y fundamento de los ministerios como mecanismos que den respuesta a estos desafíos.

Todos los cristianos “tenemos vocación”: Jesucristo, desde nuestro Bautismo nos llama a seguirle para compartir su vida como hijos de Dios; nos invita a hacer parte de su familia, la Iglesia, llamándonos a trabajar con Él en el mundo, para que se instaure el Reino de Dios, anunciado y vivido por Él.

En la familia de Cristo, la Iglesia, cada uno desde su puesto, tiene una vocación específica para ser luz y levadura en el mundo en y con los valores cristianos de caridad, fe, justicia, paz, verdad, etc. La misión es la misma, realizar el proyecto de Jesús, pero cada uno desde su “puesto” dentro del quehacer de la Iglesia.

Los cristianos debemos realizarnos como personas -vocación humana- y como cristianos, viviendo nuestro bautismo, siendo miembros activos de la Iglesia -vocación cristiana- y descubrir la vocación concreta (ministerios: sacerdotal, vida religiosa, matrimonio y laicos comprometidos) que nos permita realizar lo que Dios quiere de nosotros -vocación cristiana específica-.

A lo largo de los años de formación sacerdotal y del ejercicio del ministerio pastoral, estas ideas estaban continuamente en mi reflexión, tanto por la opción que iba haciendo de mi vida, como frente a la crisis de “vocaciones” en la Iglesia; sentía que el compromiso urgente era “buscar un puesto en la Iglesia”.

Luego de años de sacerdocio y al haber sido párroco de una parroquia de más de doce mil habitantes, de los cuales diez mil son indígenas que viven en treinta y ocho comunas diferentes, (Cangahua, provincia Pichincha) el reto ha sido: ¿cómo llegar a ellos?, ¿qué hacer? Siempre la queja ha sido: “no me alcanzo”. La solución ha sido tratar de hacer tomar conciencia al pueblo de su misión en la Iglesia, buscar y formar a cada uno de los líderes autóctonos para formar la comunidad cristiana en cada comuna, barrio o sector; tarea que en nada es fácil. He querido profundizar, por eso, mi quehacer sacerdotal reflexionando sobre: “Los Ministerios en la Vida y en la Reflexión de la Iglesia”. Este es el objetivo, ya que en todos los estamentos del Pueblo de Dios se afronta el problema de “los ministerios”, y la Iglesia, particularmente en América Latina, está redescubriendo los ministerios a la luz del Nuevo Testamento y de la problemática de las comunidades locales.

Los ministros ordenados tendremos que asumir un constante proceso de conversión para ponernos al servicio de la instauración y vivencia del evangelio; lo cual conlleva a la exigencia de una amplia apertura ministerial y la creación de nuevos ministerios

Este trabajo tiene tres capítulos: El primero, una fundamentación bíblica a base de los escritos paulinos, ya que san Pablo nos muestra los caminos ministeriales en la primitiva Iglesia.

El segundo capítulo: una reflexión teológica de los ministerios a la luz de los documentos de la Iglesia, particularmente a partir del Concilio Vaticano II.

El tercero y último capítulo. Las proyecciones pastorales con las que se ponen concretamente al servicio los diferentes ministerios en la Iglesia y particularmente en nuestra Iglesia ecuatoriana.

Espero que este trabajo sea un impulso para seguir ayudando a tantos hermanos a “buscar un puesto en la Iglesia”, comprometiéndose con Dios y con sus hermanos en la construcción del Reino: está en sus manos para inquietar su quehacer como cristiano.

ÍNDICE

PRÓLOGO	iii
CAPITULO I	1
1.1 Fundamentación bíblica: escritos paulinos.....	1
1.1.1 Etimología.	1
1.1.2 En las cartas de San Pablo.	3
1.1.2.1 El don fundamental del Espíritu.	3
1.1.2.2 Testimonio Paulino: Los dones particulares o carismas.....	4
1.1.2.2.1 Origen y finalidad de los carismas (1 Cor 12, 1-7).....	4
1.1.2.2.2 Pluralidad y principios de unidad (1 Cor 12, 8 - 31)	5
1.1.2.2.3 Ubicación de los carismas dentro de una legítima escala de valores (1 Cor 13)	6
1.1.2.2.4 Regulación de carismas (1 Cor 14).....	7
1.1.3 Los ministerios eclesiales	7
1.1.3.1 Listas de los carismas ministeriales.....	7
1.1.3.2 Otros ministerios.....	8
1.1.3.3 Ministerios e imposición de manos	10
CAPITULO II.....	12
2.1 Teología acerca de los ministerios.....	12
2.1.1 En el Vaticano II.....	13
2.1.1.1 La ministerialidad de toda Iglesia.....	13
2.1.1.2 Redescubrimiento de los carismas al de los ministerios.....	14
2.1.1.3 La mejor comprensión del papel del laico en la Iglesia.....	14
2.1.1.4 La misión de Cristo.....	16
2.1.1.5 Misión de la Iglesia.....	16
2.1.1.6 La Iglesia al servicio del mundo	18
2.1.1.7 La Iglesia del postconcilio	19

2.1.1.8	El ministerio: Servicio de comunión	20
2.1.1.8.1	Presupuestos eclesiológicos	21
2.1.1.8.2	Ministerio eclesial; signo y servicio de comunión.....	25
2.1.2	Rasgos esenciales del ministerio	26
2.1.2.1	En función del bien común	26
2.1.2.2	El ministerio apostólico es ante todo, ministerio de la palabra	27
2.1.2.3	Los ministerios pertenecen a la estructura carismática de la iglesia.....	27
2.1.2.4	No hay ministerio sin mandato de la jerarquía	28
2.1.3	Ministerios y ministros	28
2.1.3.1	Ministerio	29
2.1.3.2	Ministerios	30
2.1.3.3	Sucesión apostólica.....	31
2.1.3.4	Ministerio jerárquico.....	33
2.1.3.4.1	Episcopado.....	34
2.1.3.4.2	Presbíteros.....	34
2.1.3.4.3	Díaconos	36
2.1.4	Ministerios no ordenados.....	36
2.1.4.1	Lectorado	38
2.1.4.2	Acolitado.....	38
	CAPITULO III	40
3.1	Proyecciones pastorales	40
3.1.1	En la perspectiva de una nueva eclesiología	40
3.1.1.1	La iglesia es en sí un ministerio: Un servicio para el mundo ..	40
3.1.1.2	El ministerio de evangelización corresponde a toda la comunidad.....	42
3.1.1.3	El ministerio cristiano tiene su fundamnto en el bautismo: Ministerios en y para la comunidad.....	42

3.1.2	Los nuevos ministerios en acción.....	43
3.1.2.1	Ministerios de la palabra.....	43
3.1.2.2	Ministerios para crear la comunidad.....	45
3.1.2.3	Ministerios de culto	45
3.1.2.4	Los ministerios laicales.....	46
3.1.3	Servidores de la comunidad en nuestra iglesia ecuatoriana	48
3.1.3.1	Catequistas	48
3.1.3.2	Animadores de asambleas cristianas o delegados de la palabra.....	49
3.1.3.3	Encargados del culto	49
3.1.3.4	Consejo parroquial	50
3.1.3.5	Encargados de obras asistenciales	50
3.1.3.6	Síndicos.....	50
3.1.3.7	Promociones de salud o servidores comunitarios de la salud..	50
3.1.3.8	Promotores de agricultura	50
3.1.3.9	Orientadores de alfabetización.....	51
3.1.3.10	Responsables de la comercialización comunal	51
	BIBLIOGRAFÍA	53

CAPITULO I

1.1 Fundamentación bíblica: escritos paulinos

El tema “ministerios” a nivel bíblico es abundante; san Pablo es en el Nuevo Testamento uno de los más relevantes escritores bíblicos que afronta esta realidad de la Iglesia. Para el primer capítulo del presente trabajo me limitaré a reflexionar en los escritos paulinos.

1.1.1 Etimología.

“Ministro” y “Ministerio” son palabras tomadas del latín, que están en la Vulgata, corresponde al Griego “diakonos y diakonía”, pero estos dos términos no pertenecen al lenguaje religioso de los Setenta, que los emplea en sentido profano raras veces (Est. 1,10; 6,-5). En la Vulgata, “minister” traduce el Hebreo “mesaret” (cf. Ex 24, 13) refiriéndose a Josué servidor de Moisés, término que puede designar a los sacerdotes, ministros de culto (Is 61,6; Ef 44,11; Jl 1,9). Sin embargo , ya en el Antiguo Testamento la realidad de un ministerio religioso desempeñado en el pueblo de Dios por los titulares de ciertas funciones sagradas, es cosa bien segura y reconocida; así los reyes, los profetas, los depositarios del sacerdocio, son servidores de Dios, que ejercen una mediación entre Él y su pueblo:

“Pablo dirá que Moisés era ministro de la primera y Antigua Alianza (2 Cor.3,7); en el Nuevo Testamento Cristo es el único mediador entre Dios y el hombre, único sacerdote que ofrece el sacrificio de la salvación, el único portador de la revelación, puesto que es la palabra hecha carne. Pero en la Iglesia que fundó se ejerce un ministerio de nuevo género, que está al servicio de su palabra y de su gracia”. (Dufour, 1980, p. 30)

¿Qué es servir?. Es curioso como en el transcurrir del tiempo las palabras comienzan a cambiar conjuntamente su significado y usos, o a lo mejor encuentra de nuevo el sentido primitivo que las formuló; ahora cuando hablamos de “el Sr. Ministro”, nos referimos a un “Ministerio” de tal o cual repartición de poder público, refiriéndose a un personaje o institución importante en la vida civil, habiéndose convertido en una distinción asentada en los méritos y preparación que facultan ejercer tales funciones; sin embargo esto puede llegar a cohibir o complicar la vida de esa persona. Llegar a hablar con un Ministro es muy difícil. “Eres tan importante como un Ministro”, es lo que se dice irónicamente a alguien que quiere darse importancia.

En cambio, cuando en el ambiente de Iglesia se habla de ministros y ministerios, se entiende lo contrario, usando estas palabras, en su sentido más original; en la Iglesia el ministerio: "...es un servicio y el ministro un servidor, el servicio, no tiene ningún rango o categoría, es una actividad humilde, depende de otro; así los ricos y poderosos, los soberbios no sirven, son servidos, tienen servidores". (González, 1980, p. 30). No es servilismo o escalafón meritório, el servicio es asumido libremente, con generosidad y abnegación. El servilismo es realizar una función de servicio por intereses mezquinos y egoístas. El servidor no es un esclavo que está forzado a un trabajo, por opresión física o moral, por eso es una dignidad humilde la del servidor,

“porque es una realización de su condición de hombre libre, dueño de sus actos, que actúa por propia iniciativa y convencimiento, y porque es libre puede servir por amor. Así el servicio tiene que ser la expresión concreta de la caridad”. (González, 1980, p. 31)

El servir por amor y libremente no quita que en algunos servicios se reciba alguna remuneración necesaria para subsistir; otra cosa es tener exclusivamente el interés económico como motivación del servicio; porque la gran remuneración anexa al verdadero servicio es el gozo de servir, de ser útil, de poder expresar el amor.

“El servir es la actitud de Dios: donación permanente de amor por eso frente a esto no son importantes sólo los grandes servicios, que a veces revisten caracteres de heroísmo y que no todos tienen la oportunidad o capacidad de realizar: son sobre todo los pequeños servicios, los de cada día, sencillos y desconocidos, pero sin los cuales el mundo no subsistiría, no ajenos a las actividades ordinarias, sino inherentes a ellas. Qué grandioso es cuando el hombre comprende que su vida es un gran servicio a los demás; entonces llega a ser feliz, porque como dice la Sagrada Escritura: “Hay más gozo en dar que en recibir”, dando se recibe dice el Señor, den y se les dará”. (González, 1980, p. 32)

Es necesario tener siempre presente al hablar de ministerios esta condición de servicio; porque no son funciones burocráticas, reparto o ejercicio de poder, o empleos para mantener una institución. En la Biblia se habla del “Siervo de Dios”, concretamente, en el libro del profeta Isaías, (Is 42, 13-42) y es Jesús quien con su vida, con sus palabras y obra realiza plenamente la misión de servir. Él es el servidor de Yahvé, viene de parte de Él, es enviado a los hombres; sirviendo a los hombres sirve a Dios, es la obra grande, agradable a Dios que realiza Jesús, en él se destaca la figura de servidor, su voluntad es hacer la voluntad del Padre, vino a servir y a dar su vida:

“Este espíritu inculcó a sus discípulos, especialmente a aquellos que iban a tener en la Iglesia un “ministerio” de servicio a la comunidad, los que iban a ser “autoridad”, para que no lo sean según los criterios del mundo, para que lo hicieran con sencillez y humildad; propone como modelo a los niños, es necesario servir como ellos y esto es obra del Espíritu, como la de nacer de nuevo”. (Brunot, 1965, p. 29)

El cristiano siempre debe ser un testigo de Cristo, un realizador de su vida y de su obra, por eso ser cristiano es ser servidor, su vida es un “ministerio”, no se puede entender de otra forma el compromiso de la fe. Como Jesús es servidor del Padre, el cristiano es servidor de Jesús, el que quiere ser su discípulo suyo debe seguirlo y seguirlo es servir como Él sirvió a la obra del Padre. El servidor de Cristo es “enviado” por Él: “Como el Padre me envió a mí, así les envió Yo....Serán mis testigos hasta los confines de la tierra” (Jn 20, 20ss). Y lo es también porque sirve a Cristo en los hombres: “Lo que hicieron con el más pequeño de mis hermanos lo hicieron conmigo, dice el Señor”. (Mt 25).

La Iglesia es sacramento del amor de Dios a los hombres; todo lo que sirve para hacerla realidad es expresión de amor. La Iglesia es servidora, no es un ente abstracto, burocrático o de poder, es una comunidad formada por hombres, discípulos del Señor que han asumido por su fe un compromiso de servicio, comunidad de servicio a la humanidad, prolonga en el tiempo la misión del Señor, su servicio es el ministerio de la evangelización.

1.1.2 En las cartas de San Pablo.

La pneumatología neotestamentaria se mueve en una doble dirección: Hacia el don fundamental del Espíritu que es común y general a todo cristiano y hacia los dones funcionales, particulares e individuales de cada cristiano dentro de la comunidad eclesial.

1.1.2.1 El don fundamental del Espíritu.

Los escritos del Nuevo Testamento relacionan interpretativamente el don del Espíritu con la exaltación y glorificación de Jesús, un ejemplo es el logion sobre la sed y el agua viva:

“Esto lo decía refiriéndose al Espíritu que iban a recibir los que creyeran en Él. Porque aún no había sido dado el Espíritu, pues todavía Jesús no había sido glorificado” (Jn 7,37). Por lo demás las promesas puestas en boca de Jesús sitúan siempre el Don del Espíritu como posterior a su muerte y exaltación (Jn 14, 16; Hech 1,4), lo que lleva a pensar que la primera Comunidad ve en el Don del Espíritu el fruto máximo del misterio de Dios”. (Delorme, 1975, p. 29)

El don fundamental del Espíritu es dado primeramente a la comunidad apostólica y simbolizado en el “soplo” (ruah) de Cristo resucitado (Jn 20,22), ya sea en las lenguas de fuego que se posan sobre ellos (Hech 2,1ss). La efusión a toda la comunidad de los bautizados (Hech 8,14; 19,1), de forma que el Espíritu habita en cada cristiano (Rom 5,5; Cor 3,16; Ef 1,13ss). El bautismo del Espíritu relacionado siempre con el agua, es condición indispensable para la regeneración o nuevo nacimiento (Jn 1,3-9), que hace del cristiano una nueva criatura (2 Cor 5,17), con un principio interior de vida nueva, que lo transforma en hijo adoptivo de Dios (Rom 8,14; Jn 3,1), poseedor del mismo Espíritu de la familia trinitaria y con legítimo derecho a la herencia filial (Gál 1,6). Es el Espíritu quien da el conocimiento del misterio de Dios y de Cristo, conduce a la vida plena (Jn 14,25; 1 Cor 2,10) y guía al cristiano hasta la verdad no por leyes escritas como es Él la fuente de todo amor auténtico, es anticipo y garantía de la propia resurrección (Rom 8,11).

1.1.2.2 Testimonio Paulino: Los dones particulares o carismas.

La reflexión bíblica y la Teología de los dones particulares, funcionales e individuales deben enmarcarse en el amplio cuadro anterior puesto que en cuanto procedente del Espíritu los dones particulares suponen un “don fundamental” y “por cuanto que teológicamente, están enderezados no a la óptica y radical transformación del cristiano, sino a la progresiva edificación de la comunidad” (Parra, 1975, p. 370)

“El vocablo castellano “carisma” es la transcripción del griego *carisma* que significa “don gratuito”, y procede de la misma raíz de “*charis*”, gracia. En el Nuevo Testamento la voz *carisma* no tuvo siempre el sentido técnico que tiene ahora; con ella se designa, a veces todos los dones de Dios (Rom.11,29) y particularmente el “don de gracia” que nos es dado por Cristo (Rom.8,23). Sin embargo, la gran mayoría de las veces (17) que el término “carisma” es usado en el Nuevo Testamento, significa los dones particulares de gracia, diversificados unos de otros, dados a los creyentes para el bien común de comunidad eclesial, no es vista para la propia y personal santificación sino para la edificación del cuerpo de la Iglesia. (Baltazar, 1964, p. 369)

1.1.2.2.1 Origen y finalidad de los carismas (1 Cor 12, 1-7)

Los carismas proceden del Espíritu Santo. Una primera certeza sobre la autenticidad del un carisma y su procedencia, es la confesión de fe en Jesús como Señor, puesto que esta confesión no puede darse sino por virtud del Espíritu (Mt.16, 17). La segunda señal y la procedencia del carisma es su pluralidad o diversidad en la unidad

eclesial: “Diversidad de carismas pero un mismo Señor: diversidad de operaciones de los hombres pero un mismo Dios que obra en todos (1 Cor 7,7; Ef 4,7). La pluralidad de carismas o dones particulares sigue a la diversidad de los ministerios.

La finalidad de los carismas o dones otorgados a cada uno es el proyecto común. Es la afirmación paulina hecha inmediatamente a continuación de la enseñanza sobre el origen de los carismas (12,7); sobre esta misma finalidad del carisma para el bien común o edificación de la Iglesia vuelve luego (14,12) y en repetidas ocasiones (14,3; 13,4) igual san Pedro es enfático en esta misma afirmación (1 Pe 4,10).

1.1.2.2.2 Pluralidad y principios de unidad (1 Cor 12, 8-31)

La pluralidad de los carismas que el Espíritu otorga para común utilidad de la Iglesia es puesta de manifiesto por el Apóstol en la descripción de cada uno de ellos; “descripción que de modo alguno quiere ser exhaustiva como lo comprueban las otras listas de carismas que él pone en otros lugares” (Rom 12, 6-8; Ef 4,11). Un recuento general de los carismas sería el siguiente: “palabra de sabiduría, palabra de ciencia, fe (en grado extraordinario), carisma de curaciones, poder de milagros, profecía, discernimiento de espíritus, diversidad de lenguas, don de interpretación (1 Cor 12, 8-11). Carismas de apóstoles, de profetas, de maestros, poder de milagros, don de curaciones. Asistencia, gobierno, diversidad de lenguas (1 Cor 12, 28-30). Don de profecía, ministerio, enseñanza, exhortación, dádiva, presidencia, obras de misericordia (Rom 12,6-8). Apóstoles, profetas, evangelizadores, pastores y maestros, en orden de las funciones de ministerios para edificación del cuerpo de Cristo (Ef 4, 11-12).

De estas cuatro listas paulinas de carismas se obtiene un panorama de gran diversidad y una posibilidad de estructurarlos de la forma siguiente:

1. Carismas de ciencias: radicados fundamentalmente en el espíritu humano y manifestados externamente por el lenguaje, sabiduría. Fe, ciencia, profecía, discernimiento de espíritus, don de lenguas, don de interpretación de lenguas. (Lista de 1 Cor 12, 8-11).
2. Carismas operativos: radicados fundamentalmente en la actividad externa del hombre, poder de milagros, don de curaciones, por oración o signo externo. (Lista de 1 Cor 12, 28-30).
3. Carismas ministeriales: porque son específicamente dados para el recto ordenamiento de los santos, en orden a las funciones propias del ministerio: apóstoles, profetas, evangelizadores, maestros, pastores, dones de asistencia,

dones de gobierno (Lista de 1 Cor 12, 28-30 y Ef 4, 11-13); estos carismas fundamentan las funciones correspondientes de profecía, ministerio, enseñanza, exhortación, dádiva, presidencia, obras de misericordia (Lista de Rm 12, 6-8).

La gran diversidad de los carismas constituye para san Pablo la unión de la pluralidad en orden al bien común de la comunidad; decir unión es decir diversidad y pluralidad, decir ordenamiento del bien común es “decir conspiración y concurso de elementos plurales a la unicidad de la misma finalidad; para visualizar este pensamiento recurre el apóstol al simil del cuerpo para explicar el principio de carismática (1 Cor. 12, 12-31; Ef. 4, 4-6). (Parra. 1964, p. 8)

1.1.2.2.3 Ubicación de los carismas dentro de una legítima escala de valores (1 Cor 13)

Tras la enumeración de la diversidad de los carismas y la doctrina de su unidad a imagen del cuerpo, san Pablo introduce el famoso himno de la caridad afirmando la superioridad de ésta sobre todo carisma, ya que “es un camino más excelente (1 Cor 12, ss).

La caridad es el don supremo, no es uno de los carismas particulares, es “el inseparable efecto de la presencia del Espíritu Santo en el cristiano”, “puede parecer que el apóstol supere el contexto de la teología de los carismas, pero su clara intención es conocer... y delimitar convenientemente la doctrina de los carismas”. (Parra, 1964, p. 8)

El carisma se sitúa por debajo del “don fundamental” del Espíritu Santo dado al cristiano; se sitúa igualmente por debajo de la caridad, de la fe y de la esperanza que son los efectos inmediatos del “don fundamental del Espíritu”. Si se compara la caridad con los carismas funcionales y dados en orden al servicio común de la Iglesia temporal, han de desaparecer, mientras que la caridad no acaba nunca (1 Cor 13, 8). Si se compara la caridad con la fe y la esperanza, resulta igualmente superior a ellas, no en cuanto a la funcionalidad sino en cuanto a la temporalidad (1 Cor 13, 13).

“Se llega así a ubicar a los carismas dentro de la legítima escala de valores, para instrucción de los corintios que parece sobrestimaban los dones carismáticos encima de cualquier don. La escala es:

- Don fundamental del Espíritu Santo personal.
- Caridad teologal como efecto inmediato y fruto el más excelente de la presencia del Espíritu

- Fe y esperanza, efectos también del Espíritu, pero dones temporales debido al objeto
- Carismas funcionales, temporales”. (Parra, 1964, p. 9)

1.1.2.2.4 Regulación de carismas (1 Cor 14).

En este capítulo de su carta san Pablo se fija ya no en la relación de los carismas con los restantes dones de Dios, sino en la relación que tienen los carismas entre sí, en orden a establecer nuevamente una justa escala de valores de donde procede una conveniente regulación para su uso; para esto Pablo compara el don de lenguas con el don de profecía; la superioridad de la profecía la encuentra en que habla a los hombres, no a Dios; lleva edificación, exhortando y consolando; aprovecha a toda la asamblea, no a uno solo; es palabra portadora de revelación, mientras que el don de lenguas es personal y de alabanza particular; la profecía es enseñanza, no sonidos confusos, “carentes de sentido”; toma al hombre en su totalidad no sólo en su espíritu; es señal de presencia del espíritu para los creyentes, no sólo para los incrédulos; es argumento de convicción para los infieles o no iniciados, no solo para los fieles.

En esta comparación, tres veces repite Pablo la fórmula: “edificar a la asamblea”, una vez “edificar al otro”, una vez “instruir a los demás”, muchas veces “aprovechar” a los fieles e infieles (1 Cor 14, ss). La superioridad de un carisma con respecto de otro, radica en el mejor provecho o edificación comunitaria, en la mayor servicialidad que presta a los demás, con lo cual confirma san Pablo que la finalidad de los carismas es el bien común o reedificación de la Iglesia; reafirmando este valor pasa luego a establecer reglas en las asambleas cristianas que aseguran el ordenado y decoroso uso de los dones carismáticos, fundamentalmente de los carismas de ciencia (1 Cor 14, 25).

1.1.3 Los ministerios eclesiales

1.1.3.1 Listas de los carismas ministeriales.

El primer dato es el hecho de que los ministeriales sean catalogados entre los carismas y que consiguientemente a ellos se aplique con exactitud la doctrina general de los carismas. Uno de los tres grupos de carismas descritos por san Pablo puede llamarse carismas ministeriales, pues dice: “ellos son dados para el recto uso y ordenamiento de los santos, en orden a las funciones del ministerio” (Ef 4, 12). Estos carismas dados por el espíritu a los individuos para el bien o edificación de la comunidad, fundamentan y originan las funciones correspondientes de servicio, de modo que carismas y funciones del ministerio podrían sintetizarse así. (Parra, 1964).

1 Cor 12, 28-30 y Ef 4, 11-16	Rom 12, 6-8
Apóstoles	Ministerios
Profetas	Profecía
Evangelizadores	Enseñanza
Maestros	Exhortación
Pastores	Dádivas
Dones de asistencia	Obras de misericordia
Dones de gobierno	Presidencia

Con relación a estas listas de carismas ministeriales y las funciones correspondientes es difícil limitar su exacta significación, alcance y límites. Al referirse Pablo, por ejemplo, al carisma de los apóstoles es evidente que no se refiere a los doce. “Los doce” es el término clásico para designar en el N.T. al grupo de compañeros de Jesús en su ministerio terrestre;. “Apóstol” es un término post apostólico, originado quizás en Antioquía, y designa el carisma de un ministerio correspondiente; en este sentido san Pablo se aplica a sí mismo el término “Apóstol” (Rom 1, 1; 1 Cor 9, 2; 15.9), sabedor de que él no pertenece al grupo de los doce; en este mismo sentido se aplica este término a otros hermanos: Bernabé (Hech 14, 14; 15; 1 Cor 9, 6), a Tito y a otros hermanos (2 Cor 12, 23); es este finalmente el sentido del término “Apóstol” que tiene en las listas de los carismas ministeriales (1 Cor 12, 28; Ef 4, 11). Las comunidades cristianas calificarán con el término de apóstoles a los doce en cuanto enviados y delegados por autonomía. (Parra, 1964)

El carisma de los profetas del N.T. parece fundar una doble función de servicio comunitario:

“el de la predicación o interpretación del mensaje a la existencia de la comunidad y la oración oficial de la Iglesia. Una y otra función son ejercidas en contexto de la asamblea litúrgica; el doctor o maestro parece en cambio que tuvo también la función de la predicación pero de enseñanza más profunda y especializada, fuera ya del ámbito litúrgico. Las demás funciones ministeriales parecen haber tenido el cometido que sus nombres designan”. (Lemaire, 1974, p. 41)

1.1.3.2 Otros ministerios

Además de los ministerios incluidos en las listas de los carismas, san Pablo menciona otros servicios o ministerios ejercidos en favor de la comunidad cristiana:

- a) Los Diáconos: en el saludo inaugural de su carta, san Pablo junto con Timoteo saludan a los “diáconos” de la Iglesia de Filipos, asociados a los “Episcopos” (Fil 1, 1). El progreso doctrinal y la evolución de las formas ministeriales hace que años más tardes el mismo Pablo escribiendo a su colaborador Timoteo indique las cualidades y virtudes de que han de estar revestidos los diáconos (1 Tim 3, 8-10).

El origen del ministerio del Diaconado se lo ve en la institución de los siete por parte de los doce (Hech 6, 1-6). Las funciones de los Diáconos serían la asistencia (diakonía) (Hech 6, 1), servir a las mesas (6,2), si bien fuera de su función específica de servicio material, anuncian también el evangelio (Hech.8, 18). (Parra, 1964, p. 11)

- b) Los Episcopos: junto con los diáconos de Filipos, Pablo menciona en sus saludos a los Episcopos (Fil 1, 1); también en sus instrucciones a Timoteo señala las características que los “Episcopos” han de tener (1 Ti 3, 1-7; Ti 1, 1-9).

“El ministerio de “episkopein”, vigilar, inpectoriar, ha sido insistentemente relacionado con la figura de “mebbager” o vigilantes de los campos de las comunidades esenianas. San Pablo envía a Tito a instruir “presbíteros” los que llama “epískopos” (Tit 1, 5), como claro indicio de que la figura de uno y de otro y el oficio correspondiente no se ha diferenciado. La función principal que se asigna a los presbíteros o Episcopos indiferenciados es la de “apacentar” (poimaínen), la Iglesia como pastores (Hech 20, 28; 1 Pe 5, 2), lo que puede dar a entender que ellos son quienes ejercen la función carismática de los Pastores (Ef 4, 11)”. (Parra, 1964, p. 11)

- c) Los Presbíteros: san Pablo y Bernabé designan “presbíteros” en cada Iglesia (Hech 14, 23), a la manera como existe en Jerusalén un colegio presbiteral que junto con los apóstoles toma parte en la Asamblea de Jerusalén (Hech 15, 2). En su visita a Éfeso, Pablo es recibido por los presbíteros de esa ciudad, a quienes da luego el nombre de “epískopos” (Hech 20, 17). Tito recibe el encargo de constituir en cada ciudad de Creta presbíteros y episcopos (Tit 1, 5).

El origen de la estructura social de este ministerio parece que haya de buscarse en los sanedrines de ancianos o “presbíteros” que cada sinagoga tenía, presididos por Archisinagogo:

“...por ejemplo el colegio de Jerusalén estaba presidido por Santiago (Hech 15, 13), Aparte de las funciones que ya se han atribuido a los episcopos o presbíteros indiferenciados, se encuentra que la unción y oración por los enfermos está reservada a los presbíteros (Sant 5, 14), así como se ejercitan también en la predicación y en la enseñanza (1 Tim 5, 17), pues su ministerio específico de pastorear no excluye que haya algunos adornados con otros dones espirituales de servicio comunitario: lo da a entender san Pablo, que estos presbíteros merecen doble honor o remuneración (1 Tim 5, 17)”. (González, 1980, p. 9)

1.1.3.3 Ministerios e imposición de manos

El rito de la imposición de manos es de honda raigambre escriturística. En el A.T. se presenta a Moisés imponiendo las manos sobre Josué para constituirlo en su reemplazo jefe del pueblo (Núm 27, 18). “El ritual jerosolimitado del holocausto del (Lev 1, 4) y del sacrificio por el pecado (Lev 4) prescriben igualmente la imposición de manos sobre la víctima en signo quizás de solidaridad y de su apropiación, igual el blasfemo que es lapidado por la comunidad ha residido la imposición de manos de todos como señal de purificación por la contaminación ritual (Lev 24, 14); la imposición de manos es gesto que usa Jacob para bendecir a los hijos de José (Gén 48, 8).

En los evangelios, la imposición de manos es señal de bendición de Jesús a los niños (Mt 19, 15) o del Señor resucitado a sus discípulos (Lc 24, 50), gesto que también se incluye en el relato de varios milagros de curación (Mt 9, 19; Mc 6, 5; 8, 23; 16, 18; Lc 4, 40; 13, 13).

“El acto en la comunidad cristiana aparece para la recepción del Espíritu Santo que sigue al bautismo (Hech 1, 5; 6, 2; 8, 17), así como para bendecir a las comitivas apostólicas (Hech 13, 3). Este gesto relacionado con los ministerios no se encuentra sino en los Hechos de los Apóstoles y en las castas pastorales y parece haber sido una costumbre judeo-cristiana. Con respecto a los diáconos, los “doce hicieron oración y le impusieron las manos” (Hech 6, 5); con respecto a los presbíteros, Pablo y Bernabé: “designaron en comunidad Presbíteros en cada Iglesia”. (González, 1980, p. 15)

A Timoteo, ministro y colaborador, Pablo le ruega no descuidar el carisma que comunicó por intervención profética, mediante la imposición de manos del presbiterio (Tim 4, 15), “bien que el pasaje puede referirse, no al carisma del ministerio, si no al don fundamental del Espíritu que se acompaña con la imposición de manos post-bautismal. Volverá Pablo a hacer la advertencia a su discípulo “Te recomiendo que reavives la gracia en ti que recibiste por la imposición de las manos” (Tim 1, 6), pues es donde nuevamente podría tratarse la gracia como don fundamental en el Bautismo: a Timoteo, recomienda

Pablo: “no te precipites en imponer a nadie las manos (1 Tim 5, 22), puede ser consecuencia del encargo que le da ir constituyendo presbíteros o puede ser un gesto penitencial”. (González, 1980, p. 18)

La imposición de manos, que generalmente va acompañada de oración, “si parece haber sido un gesto relacionado con la institución de un ministerio, sino en todas partes, por lo menos en algunas comunidades”. (González, 1980, p. 18). Tratándose especialmente de Timoteo se ve la unión que se establece entre imposición de manos y carisma. La imposición de manos, sería un reconocimiento oficial del carisma interior dado por el Espíritu al cristiano y el facultarlo para las funciones correspondientes, “o bien se trata de un claro indicio de la causalidad sacramental de la imposición de manos, capaz de producir la gracia espiritual y carismática del ministerio “. (González, 1980, p. 39)

Por tanto, un carisma es un don sobrenatural y transitorio que se concede para la edificación del cuerpo de Cristo y se atribuye al Espíritu Santo; mientras que ministerio es también un don “gratuito”, sobrenatural, permanente que se concede para la edificación del cuerpo místico de Cristo, conferido por el Espíritu Santo a través de la jerarquía de la Iglesia. Con esta fundamentación bíblica paulina entramos en la fundamentación teológica.

CAPITULO II

2.1 Teología acerca de los ministerios.

Antes de abordar la teología de los ministerios a partir del Concilio Vaticano II, quiero dar un vistazo a la vivencia ministerial de la Iglesia antes del Concilio. En cierta manera la ministerialidad de la Iglesia se había reducido estrictamente a lo litúrgico; solamente los ministros eran los que participaban del sacramento del orden: episcopado, presbiterado, diaconado y las llamadas órdenes menores, que eran “pasos que se daban para el ascenso al sacerdocio”; la Iglesia se dividía en ministros y laicos.

En las comunidades cristianas, la gente estaba acostumbrada a esperar todo del sacerdote y los sacerdotes a darlo todo en razón del monopolio ministerial a ellos confiado; era el presbítero como el “hombre orquesta”, hacía todo y era el responsable de todo; estaba también acostumbrado, al hablar de responsabilidad del laico, a señalar su aporte de “colaboración” al ministerio jerárquico, por ejemplo, era la línea de la Acción Católica, quedando al frente el principio fundamental: la jerarquía era la depositaria del ministerio. Cristo había delegado a la jerarquía la triple potestad de enseñar, santificar y regir. El Papa, obispos y sacerdotes tenían en grados diferentes el monopolio de dicha misión.

Para cumplir esta misión, la Iglesia, o sea, la jerarquía, llamaba a los seculares a colaborar con ella. Así lo exigían los tiempos. En esta forma los seculares venían a ser “el brazo largo de la jerarquía”; la Iglesia por medio de ellos podía llegar a aquellos ambientes más apartados de la acción directa de la jerarquía, en su tarea evangelizadora. En ese entonces se tomaba conciencia de una situación de descristianización: grandes sectores de la sociedad quedaban de hecho fuera de la acción de la Iglesia; países tradicionalmente cristianos comenzaban a ser “tierra de misión”; en otros casos, como el de nuestra Iglesia Latinoamericana, se sufría la explosión demográfica y cultural con una escasez terrible de sacerdotes que eran como los únicos ministros de evangelización.

En los ambientes “seculares”, cuando se habla de Iglesia se identifica inmediatamente con los “eclesiásticos”; para la gente los curas son la Iglesia, los demás son los “feligreses” o las “almas”; así las personas que colaboraban con la Iglesia eran cristianos de buena voluntad que generosamente ayudaban; los catequistas eran gente de buena voluntad que ayudaba al párroco porque no se alcanzaba; los religiosos eran igualmente cristianos consagrados que ayudaban, pero no con conciencia de ser partícipes de la misión de Cristo o como ministros llamados a prestar ese servicio en la Iglesia.

El Concilio Vaticano II es la fuerza que poco a poco va cambiando la perspectiva pastoral y ministerial. Hoy es cuando se va teniendo conciencia de que toda la Iglesia ha sido llamada a servir, puesto que todos los cristianos participan de la misión de Cristo; todavía queda en ella, a nivel universal y concretamente en nuestra iglesia ecuatoriana, influencias de tiempos pasados; está aún servida casi sólo por el clero en algunas partes. En las fiestas religiosas, en las devociones populares, en las expresiones de religiosidad popular, influye de una forma casi decisiva el clero.

Pero, sobre todo, en la acción pastoral y en la organización eclesial se acentúa más este fenómeno. “Así mismo la efectiva promoción del laicado se ve impedida muchas veces por la persistencia de cierta mentalidad clerical en numerosos agentes pastorales..” como nos dice Puebla (n 784). Hablar hoy de ministerios dentro de la Iglesia es todavía, en gran parte, hablar de ministerios clericales. Sin embargo, “comprobamos un crecimiento en la correspondencia de los fieles, tanto en la organización como en la acción pastoral” (CELAM, 1979, p. 620)

2.1.1 En el Vaticano II

La eclesiología del Vaticano II en la Constitución dogmática sobre la Iglesia ha puesto de relieve dentro de sus fundamentos teológicos los siguientes elementos.

2.1.1.1 La ministerialidad de toda Iglesia

La ministerialidad de toda la Iglesia fundamentada en su dimensión sacramental como prolongación de Cristo Salvador y único mediador: “la Iglesia es en Cristo como un sacramento o sea, signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano”. (Lumen Gentium, 1976, n. 1)

“Hablar de la Iglesia como sacramento es hablar de una misión encomendada por Cristo”. Si esa misión es esencialmente comunicar el mensaje salvífico de Cristo, es preciso afirmar que en su misma esencia es “ministerial”. No cabe pensar en la Iglesia, como signo salvífico para ella misma; si es signo eficaz es para los demás y ahí está precisamente el servicio, el ministerio, que debe prestar a la humanidad. La ministerialidad es, pues, una característica fundamental de la Iglesia que existe para servicio a todo hombre y a cada hombre como una presencia de la diakonía de Cristo mismo” (Restrepo, 1977, p. 3)

2.1.1.2 Redescubrimiento de los carismas al de los ministerios

Una gran reconquista de esta eclesiología es el reconocimiento y revalorización de estos carismas, y, ligada a ellos, la de los ministerios como fruto de los estudios bíblicos.

“La exégesis actual en lugar de utilizar la Sagrada Escritura para justificar posiciones adquiridas, ha impuesto una visión de los orígenes cristianos que relativizan nuestro reciente pasado y obliga a revisar ciertas concepciones de la Iglesia, de su vida y de su misión.” (Congar, 1973, p. 14)

El Espíritu Santo no solo santifica y dirige el Pueblo de Dios, mediante los sacramentos y los ministerios y la adorna con virtudes, sino que también reparte gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, distribuyendo a cada uno según quiere sus dones, con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y mayor edificación de la Iglesia. “Estos carismas, tanto los extraordinarios como los más comunes y difundidos, deben ser recibidos con gratitud y consuelo porque son muy adecuados y útiles a las necesidades de la Iglesia”. (Lumen Gentium, 1976, n. 12). Con este nuevo enfoque ha sido posible relativizar la suficiencia y exclusividad del ministerio ordenado, que constituía hasta hace poco y en estimación de muchos, la única forma de servicio en la Iglesia. “En efecto, se ha separado demasiado en el pensamiento reflexivo, eclesiológico y canónico, la validez jurídica de los ministerios concebidos como valores autónomos, por encima y fuera de la comunidad y de los dones espirituales”. (Congar, 1973, p. 44)

El Vaticano II reafirma el aspecto carismático de la Iglesia dentro de su estructura ministerial, pues si es verdad que algunos carismas son concebidos de modo temporal y pasajero, es también verdad que otros, en cambio, son concebidos de modo estable y permanente, y al concederse a una determinada persona es causa y fuente de la actividad duradera, por eso la necesidad de un equilibrio entre la dimensión pneumatológica y la dimensión cristológica dentro de la Iglesia.

2.1.1.3 La mejor comprensión del papel del laico en la Iglesia

La gran revelación en el Vaticano II fue la “Iglesia como pueblo de Dios”: todos los hombres formando una unidad bajo la acción del Espíritu y, dentro de este pueblo, todos en igualdad de condición inicial a partir del bautismo, todos llamados al compromiso de vivir la fe. “Fue voluntad de Dios el santificar y salvar a todos los hombres

no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo que le confesara en verdad”. (Lumen Gentium, 1976, n. 9)

La Iglesia es Pueblo de Dios que peregrina a la casa del Padre; esta concepción de la Iglesia hace que se pierda la falsa imagen que se había dado de sí misma como una “jerarcocracia” y recupera su verdadera identidad de familia, en donde la triple misión orgánica Cristo - fieles - ministros aparece ya no como estructura fría y superpuesta, sino como fuerza de una única y misma realidad. (Herrera, 1980, p. 10)

Dios quiere salvar a los hombres no aisladamente, sino como pueblo. Israel es figura del nuevo Pueblo de Dios; este nuevo pueblo formado no “según la carne, sino según el Espíritu”. Bajo su única cabeza, Cristo, participa cada miembro de la dignidad y libertad de los hijos de Dios. El nuevo Pueblo de Dios es la Iglesia de Cristo que con la ayuda del Espíritu Santo le permanece fiel y tiene capacidad para renovarse a sí misma. (Lumen Gentium, 1976, n. 9).

Los que han aceptado continuar la misión de Jesucristo norman la Iglesia; ella tiene el compromiso de ser signo de la unidad de todo el género humano. Debe presentarse frente al mundo como un pueblo, una comunidad, en la que se intente vivir relaciones de fraternidad y de comunión interpersonal, esto entre pastores y fieles y con todos los hombres. La Iglesia es el pueblo de Dios, es decir, el lugar donde los hombres no solo se sienten, “sino donde se hace real, profunda y ontológicamente familia - pueblo de Dios”. (CELAM, p. 240). Así, la Iglesia realizará la misión que Cristo le confió: ser signo y prueba de que Dios quiere por ella convertir a todos los hombres en una gran familia, la Familia de los Hijos de Dios.

La Iglesia es también, como dice san Pablo, cuerpo (1 Cor 12, 12-31; Rom 12, 4-8), esta comparación con el cuerpo viviente permite entender lo que es la Iglesia, cuerpo de Cristo, cuya cabeza es el mismo Cristo, animada por la acción del Espíritu Santo, y por eso los cristianos en ella tenemos que complementarnos y respetarnos, cumpliendo cada uno en la parte que le corresponde, la misión que en este cuerpo tiene. No hay comunidad auténtica si cada uno no participa activamente en la vida de esta comunidad poniendo su talento al servicio de Dios. La imagen de Iglesia como pueblo de Dios mira a la igualdad de todos los cristianos en razón de su bautismo, y la imagen de cuerpo, a la distinción por la función que cada uno desempeña en ella.

2.1.1.4 La misión de Cristo

Cristo es el gran profeta del Padre; su misión es ante todo la revelación de la “Buena Nueva” (evangelio) guardada en secreto durante siglos (cf. Rom 16, 25; 1 Cor 1, 26). La revelación de Jesucristo hace conocer el misterio de Dios en su interior (Jn 1, 18); en la misma revelación del misterio del Padre, Cristo manifiesta plenamente el hombre al mismo hombre, tornándose el misterio del hombre verdaderamente claro solamente en el misterio del Verbo (cf. G.E 22; A.G 8); su revelación es la revelación del Amor: “Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros, como yo os he amado” (Jn 15, 12). “Todo el que ama ha nacido de Dios, porque Dios es amor” (1 Jn 4, 7 ss.).

Cristo es el Reino y el gran servidor del Reino de Dios, no domina ni bienes ni personas (cf. Mt 4, 10) se coloca únicamente al servicio de la bondad de Dios para con los hombres. Para Cristo reinar es servir: “Vine a servir no a ser servido”. (Mc 10, 45). El Reino de Dios es el crecimiento de todo hombre y del hombre todo es Jesucristo; el Reino de Dios es salvación del pecado (cf. Mt 1, 21; Jn 1, 15ss). La misión de Jesús culmina en su entrega total al Padre; por eso es sacerdote de la Nueva Alianza (cf. Jn 17, 19; Hebr 10, 9); esa entrega es el supremo acto sacerdotal; es él mismo víctima de la nueva y definitiva Alianza. Cristo confía a sus apóstoles su misma misión y funda una Iglesia con discípulos que cumpliendo su único mandamiento predicarán por el mundo la Buena Noticia.

2.1.1.5 Misión de la Iglesia

La Iglesia es la comunidad de los que aceptan por la fe la persona de Jesucristo. El mismo Espíritu que convoca a los hombres para aceptar a Cristo y abre su corazón para entender su mensaje envía a la Iglesia para continuar la misión de Cristo. La Iglesia como Cristo es profética (cf. Jn 15, 15), es servidora (cf. Mc 10, 45) y sacerdotal (cf. Rom 12, 1; 1 Pe 2, 9). La Iglesia, según *Lumen Gentium* “es en Cristo como un sacramento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (n.1). Como sacramento la Iglesia es “manifestación visible de una realidad invisible”.

La Iglesia, por seguir a Cristo y continuar su obra, es un pueblo servidor. Al recibir de su fundador la misión de anunciar el Reino de Dios y de instaurarlo en todos los pueblos (*Lumen Gentium*, n. 5), ella asume un ministerio de comunión: de los hombres con Dios y de los hombres entre sí (*Lumen Gentium*, n.1; CELAM, 1979, p. 270).

Toda la misión de la Iglesia puede entenderse como un servicio por el cual ella se reconoce “pueblo de servidores”. Ese gran servicio que la Iglesia presta al mundo es la

evangelización ofrecida con la palabra y con la vida. El servicio de evangelización incluye: dar testimonio de Dios, anunciar la Palabra de vida, celebrar la Pascua del Señor y enviar mensajeros que puedan reunir y conducir a la comunión con Dios a todos los hombres. Presta un servicio profético a la humanidad cuando con su testimonio y la palabra anuncia la salvación que Dios nos ofrece en Jesucristo para liberarnos del pecado y de todo lo que oprime al hombre y engendra la fe que es conversión del corazón y entrega a Jesucristo.

Presta un servicio litúrgico a la humanidad cuando convoca a la comunidad de los cristianos para que uniéndose con un solo corazón y una sola alma (Hech 4, 32) en la oración y en la fracción del pan, reciban la gracia de una nueva vida e impulsen, mediante el ejercicio del sacerdocio bautismal, a la humanidad y toda la creación hacia su fin.

Presta un servicio pastoral a la humanidad, como luz sobre el candelero y ciudad puesta en lo alto del monte; como el Buen Pastor va señalando el camino que conduce al Reino en su plenitud. La Iglesia, mediante el anuncio del evangelio tiende a congregar a todos los pueblos en una familia por la fe y bautismo, hasta que toda la humanidad pueda recapitular en Cristo, en la unidad del Espíritu. (Lumen Gentium, n. 13).

En virtud de su misión, la Iglesia crece y perfeccionándose se dilata a todos sus miembros en cada tiempo, pues como miembros de un único cuerpo se comunican los dones recibidos y que comparten “como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios” (1 Pe 4, 10). La iglesia es un cuerpo, cuya cabeza es Cristo animada por el Espíritu Santo, en la que cada uno desempeña su función.

“El carácter sagrado y orgánicamente estructurado de la comunidad eclesial se pone de manifiesto en su vitalidad, unidad y diversidad de miembros y oficios, porque si bien el cuerpo es uno, no todos los miembros desempeñan la misma función (1 Cor 12, 13). Uno es el cuerpo, una la cabeza, uno el Espíritu que distribuye los dones según la riqueza y diversidad de ministerios”. (1 Cor 12, 1-11). (DEVIM, 1980)

Entre estos dones resalta la gracia de los apóstoles, a quienes Cristo instituyó como ministros, dándoles la potestad de actuar en su nombre a favor de sus hermanos, siendo fermento de unidad, y vínculos de caridad. Los sucesores de los Apóstoles son los obispos (Lumen Gentium, n. 21-26) con el sucesor de Pedro a la cabeza (Lumen Gentium, n. 18): “Jesucristo puso al frente de los demás apóstoles al bienaventurado Pedro e instituyó en la persona del mismo el principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de la fe y comunión” (Lumen Gentium, n. 18).

Ellos recibieron de Cristo el ministerio de la comunidad, y con sus colaboradores inmediatos los presbíteros y los diáconos (Lumen Gentium, n. 28) presiden en nombre del Señor a toda la grey de la que son pastores, guías, maestros, ministros de la verdad, sacerdotes del culto sagrado y constructores de la unidad por la caridad. “Todo ministerio u oficio, como también los carismas, servicios y estados de vida, se ordenan al bien común, y están destinados al servicio de la construcción del Reino por la comunión y participación”. (CELAM, 1979, p. 804)

2.1.1.6 La Iglesia al servicio del mundo

La Iglesia no es para sí misma, sino para el mundo. “Ella prolonga en la tierra, fiel a la ley de la encarnación visible, la presencia y acción evangelizadora de Cristo...vive para evangelizar” (CELAM, 1979, p. 224). La tarea de la Iglesia en el mundo es la de anunciar y hacer crecer, testimoniar la palabra y con los hechos que el Reino de Dios quedó inaugurado en Cristo y va hacia su consumación definitiva. No es su tarea solamente la sacramental litúrgica, sino la evangelizadora, y por ello la transformación de las estructuras sociales que engendran pecado, dice el Papa Pablo VI contra las acusaciones de injerencia en asuntos temporales: “La Iglesia no admite el circunscribir su misión al solo terreno religioso, desinteresándose de los problemas temporales del hombre, sino que refirma la primicia de su vocación espiritual”. (Pablo VI, 1975, p. 34). Por lo tanto la Iglesia es “...un pueblo de servidores. Su modo propio de servir es evangelizar; es un servicio que sólo ella puede prestar. Determina su identidad y la originalidad de su aporte”. (CELAM, 1979, p. 270). “Dentro del Pueblo de Dios, todos, jerarquía, laicos, religiosos son servidores del evangelio. Cada uno, según su papel y carismas propios. La Iglesia, como servidora del Evangelio, sirve a la vez a Dios y a los hombres”. (CELAM, 1979, p. 271)

Así, la radicalidad de la pertenencia a la Iglesia, y a la unión radical a Cristo y a sus hermanos recibidos por el sacramento del bautismo, hace del cristiano un servidor (L.G.11), y la necesidad de buscar un puesto de servicio en la Iglesia, en este ambiente de reflexión a partir del Concilio Vaticano II se abre un amplio abanico para la búsqueda de ministerios nuevos y revalorización de ministerios de siempre ordenados o no. El Concilio Vaticano II ha hecho un llamado para que todos los bautizados ejerzan el ministerio del servicio a sus hermanos; cada uno según su propia condición, deberá empeñarse en hacer eficaz con la ayuda de Dios la acción de la Iglesia.

2.1.1.7 La Iglesia del postconcilio

Luego del Concilio Vaticano II, se hizo una revisión de todos los sacramentos, y al revisar la disciplina eclesial sobre el sacramento del Orden, se influyó positivamente en la reformulación del ministerio y de los ministros. No solamente se ha reconocido su lugar y funciones propias de la Iglesia, sino que se ha estimulado a las Iglesias locales a “oficializar” las diversas experiencias que por imperativos pastorales estaban trabajando en diversas regiones.

Varios documentos a partir del Vaticano II han insistido y han dado pie a este trabajo, así en 1967 se pone en práctica la restauración del diaconado permanente (*Lumen Gentium*, n. 29) pedido por el Concilio; con el “*Sacrum Diaconatus Ordinem*”, se desligan algunos servicios eclesiales del ministerio sacerdotal, dando ascenso a los mismos a cristianos no clérigos, ni ligados al celibato. Dice un autor, comentando este documento:

“Conociendo bien que estas funciones (ministerios), sumamente necesarias para la vida de la Iglesia, difícilmente puede cumplirse en muchas regiones, según la disciplina hoy vigente dentro de la Iglesia Latina, pero eso, deseando proveer con más comodidad en materia tan importante, sabiamente decretó, que en el futuro, podría restablecerse el diaconado como un grado propio y permanente”. (Miguel, 1974, p. 292)

Otro documento importante es “*Ministeria quaedam*”, publicado en 1972, que reforma la disciplina de la Iglesia Latina acerca de las “Órdenes Menores”, y afronta directamente la ministerialidad de la Iglesia desde distintos ángulos.

1. “Histórico: para tributar directamente culto a Dios y para prestar servicio a su pueblo según las necesidades, fueron establecidos por la Iglesia, ya en tiempos remotísimos, algunos ministerios, con los cuales se confiaba a los fieles ejercer oficios...”. (Miguel, 1974, p. 292)
2. “Disciplinar; como no siempre existieron las mismas Órdenes Menores y varias funciones a ellas anejas fueron ejercidas también por los laicos, como ocurre así mismo en la actualidad, parece oportuno revisar esta práctica y acomodarla a las necesidades del día, de tal forma que se abandona lo que en ellas está anticuada, se conserve lo que es útil, se introduzca lo que se juzgue necesario y se determine qué se ha de exigir a los aspirantes del Orden Sagrado”. (Miguel, 1974, p. 292)
3. “Institucional: Además de los oficios comunes de la Iglesia Latina, no hay inconveniente alguno en que las conferencias episcopales pidan a la Santa Sede otros, cuya institución en la región propia juzguen necesaria o muy útil por razones peculiares. A tales oficios pertenecen v. gr. los cargos de ostiario, exorcista y catequista, así como también otros cargos que habían de ser

confiados a quienes están dedicados a obras de caridad, cuando este ministerio no haya sido conferido a los diáconos. (Miguel, 1974, p. 292)

Se abre camino para la instauración de nuevos ministerios, y dentro de ellos hay ya un reconocimiento expreso al catequista. Otro documento importante es el “Motu Proprio Ad pascedum”, en el mismo año 1972, cuenta al diaconado entre los ministerios que Cristo quiso confiar a su Iglesia:

“Para apacentar al pueblo de Dios y hacerlo crecer más y más, fueron establecidos por Cristo Señor, en la Iglesia, varios ministerios conducentes al bien de todo el cuerpo. Ya desde los tiempos de los apóstoles sobresale entre aquellos ministerios y aparece brillante el diaconado que siempre fue tenido en gran honor en la Iglesia”. (Laurentino, 1972, p. 447)

La exhortación “Evangelii Nuntiandi” del año 1975 habla en forma clara de la instauración de los nuevos ministerios. (Pablo VI, 1975, p. 73). La evangelización en nuestros días exige buscar formas cada vez más adaptadas de anunciar eficazmente el evangelio y en este esfuerzo la colaboración de los seglares es decisiva; algunos servicios concretos ejercidos por seglares: catequesis, animadores, etc., son considerados verdaderos ministerios.

“Los seglares también pueden sentirse llamados a ser llamados a colaborar con sus pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos, según la gracia y los carismas que el Señor quiere concederlas” (Pablo VI, 1975, p. 73)

2.1.1.8 El ministerio: Servicio de comunión

Puebla ofrece grandes esperanzas para el futuro de la Iglesia en América Latina. Es la Iglesia que se compromete y compromete a todos. Es la Iglesia que quiere vivir su compromiso histórico en el mundo, avanzando juntamente con todos los pueblos latinoamericanos, ella quiere ser fermento y alma del continente llamado a liberarse en Cristo y transformarse en Pueblo de Dios, signo y servicio de comunión.

Una de las grandes intuiciones de Puebla fue el tipo de eclesiología que asumió. Dentro de las diferentes figuras eclesiológicas hay una que sirvió de nervio conductor o de columna vertebral a su eclesiología: es la figura eclesiológica de la comunión. Esta auto-comprensión de la Iglesia como comunión lleva en efecto a descubrir la misión que tiene, y a la vez a ubicar mejor, dentro de la gran comunión eclesial, los diversos ministerios como servicios de comunión.

2.1.1.8.1 Presupuestos eclesiológicos

- a) Una Iglesia signo y servicio de comunión: La Iglesia ha recibido de Cristo, con el envío del Espíritu Santo, la misión de anunciar e instaurar el Reino en todos los pueblos (Lumen Gentium, n. 5). “Ella es su signo”. En ella se manifiesta, de modo visible, lo que Dios está llevando a cabo silenciosamente en el mundo entero. Es el lugar donde se concentra al máximo la acción del Padre que, en la fuerza del Espíritu del Amor, busca solícito a los hombres para impulsarlos hacia su meta definitiva.

En efecto, el Padre quiere reinar mediante su gracia y amor, venciendo el pecado, ayudando a los hombres a crecer hacia la gran comunión que les ofreció de una vez para siempre en Cristo y ahora en su Iglesia. Puebla intuye esa “gran comunión” a la cual están llamados los cristianos como una “comunión Trinitaria”. Cristo nos revela que la vida divina es comunión trinitaria. Padre, Hijo y Espíritu Santo viven en perfecta inter-comunión de amor, el misterio supremo de la unidad. De allí procede todo amor y comunión “para grandeza y dignidad de la existencia humana” (CELAM, 1974, p. 212); una comunión que transforma nuestro trabajo y nuestra historia. La participación del misterio de Dios nos hace capaces de vivificar nuestra actividad con el amor y transformar nuestro trabajo y nuestra historia en gesto litúrgico, o sea, de ser protagonista con Cristo de la construcción de la convivencia y las dinámicas humanas que “reflejan el misterio de Dios y constituyen su gloria viviente” (CELAM, 1974, p.213); una comunión que abarca todo el hombre y toda su vida; la comunión que ha de construirse entre los hombres abarca el ser, desde las raíces de su amor y ha de manifestarse en toda la vida, aún en su dimensión económica, social y política.

Esto muestra la riqueza que tiene la eclesiología de Puebla. La Iglesia Latinoamericana quiere ser signo de salvación y servicio de comunión dentro de los pueblos, ser pueblo que acompaña en su historia a todos los hombres revelándoles el gran misterio de amor que Dios les ofrece, redescubriéndoles el valor de su propia historia, de su cultura, de su religiosidad popular, y sin escatimar esfuerzos, denunciando todo lo que destruye la comunión y genera pobreza, más aún reconociéndose pecadora y en proceso de continua

renovación. La Iglesia quiere seguir impulsando la evangelización con humildad y sin triunfalismo, al lado de los pobres.

- b) La evangelización, como concreción histórica de la propia misión de la Iglesia, depende en gran parte de la comprensión que ella tiene de sí misma. Para una Iglesia que se conciba como comunión, evangelizar es construir la comunión entre los hombres y de los hombres con Dios. “La Evangelización es un llamado a la participación en la comunidad trinitaria”. (CELAM, 1974, p. 218) ¿Cómo se construye la comunión? “Mire cada cual cómo construye, pues nadie puede poner otro cimiento que él ya ha puesto, Jesucristo”. (1 Cor 3, 10-11). “La Iglesia se convierte cada día a la Palabra de verdad; sigue a Cristo encarnado, muerto y resucitado, por el camino de la historia y se hace servidora del Evangelio para transmitirlo a los hombres, con plena fidelidad”. (CELAM, 1974, p. 349). A partir de la persona llamada a la comunión con Dios y con los hombres, el Evangelio debe penetrar en su corazón, en sus experiencias y modelos de vida, en su cultura en sus ambientes, para haber una nueva humanidad con hombres nuevos y encaminar a todos hacia una nueva manera de ser, de juzgar y actuar y de convivir. (CELAM, 1974, p. 350) La evangelización da a conocer a Jesús como el Señor, que nos revela al Padre y nos comunica su Espíritu. “Hace brotar, por la caridad derramada en nuestros corazones, frutos de justicia, de perdón, de respeto, de dignidad, de paz en el mundo” (CELAM, 1974, p. 352). La iglesia no necesita, dice Puebla, recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender, colaborar en la liberación del hombre: es el centro del mensaje del cual es depositaria y pregonera, ella encuentra inspiración para actuar a favor de la fraternidad, contra las dominaciones y agresiones contra el hombre.

Así, la Iglesia, mediante su dinamismo evangelizador, anuncia la Buena Noticia de Jesucristo con la Palabra y la vida; anuncio que congrega, que reúne, que realiza la comunión eclesial, ofreciendo un camino de crecimiento en la fe de los propios cristianos; anuncio que suscita la fe en los hombres y los invita al ingreso en la comunión eclesial, a hacer la experiencia de los cristianos “que perseveran en la oración, en la convivencia fraterna y celebran la fe y los sacramentos, cuya cumbre es la Eucaristía”. (CELAM, 1974, p. 359).

c) Todos agentes de comunión y participación: La misión evangelizadora brota necesariamente de la experiencia de la comunión eclesial, es decir, de la experiencia personal y comunitaria de la fe, esperanza y caridad. La misión entendida así se traduce, en efecto, en un testimonio profético y en una esperanza activa que lleva a un servicio en la libertad, entendido como don de Dios (1 Cor 12, 7). De tal manera que todo cristiano está llamado a aportar lo suyo en la liberación de sus hermanos y la construcción de la comunidad eclesial. Puebla lo entendió así, cuando afirma: “La misión evangelizadora es de todo el Pueblo de Dios. Es su vocación primordial, “su identidad más profunda” (Pablo VI, 1975, p. 15). Es su gozo.

“El pueblo de Dios con todos sus miembros, instituciones y planes, existe para evangelizar. El dinamismo del Espíritu de Pentecostés, lo anima y lo envía a todas las naciones” (CELAM, 1974, p. 248). En efecto todos los participantes de la misión profética de la Iglesia. “Sabemos que el Espíritu nos distribuye sus dones y carismas para el bien de todo el Cuerpo. Debemos recibirlos con gratitud” (CELAM, 1974, p. 377). Así toda la Iglesia en cada uno de sus miembros es consagrada en Cristo por el Espíritu, enviada a predicar la Buena Nueva a los pobres, y a “buscar y salvar lo que estaba perdido” (Lc 19, 10), (CELAM, 1974, p. 361).

Sin embargo, si todos los cristianos están llamados a testimoniar su fe ante sus hermanos y ante el mundo, como verdaderos agentes de comunión y participación eclesial, no todos reciben el carisma de un determinado ministerio eclesial y lo ejercen con el mismo título (Ef 4, 11-12). Para ello, se requiere un verdadero discernimiento de espíritus de parte de los que tienen la primera responsabilidad de la comunión en la Iglesia. Por tanto, dice Puebla, “su discernimiento, es decir, el juicio de su autenticidad y la regulación de su ejercicio corresponde a la autoridad en la Iglesia, a la cual compete, ante todo, no sofocar al Espíritu, sino probarlo todo y retener lo bueno” (CELAM, 1974, p. 377).

Los agentes ministros de comunión y participación que Puebla presenta son: obispos, presbíteros, diáconos (ministerio jerárquico), religiosas, religiosos (vida religiosa) y laicos comprometidos. Al referirse al ministerio jerárquico, lo describe así; “El ministerio jerárquico, signo sacramental de Cristo Pastor y Cabeza de la Iglesia es el principal responsable de la edificación de la Iglesia

en la comunión y de la dinamización de su acción evangelizadora” (CELAM, 1974, p. 659). El ministerio eclesiástico de institución divina es ejercido en diversos órdenes por aquellos que ya desde antiguo se llaman: obispos, presbíteros y diáconos (Chiara, 1978, p. 28). Constituyen el ministerio jerárquico y se reciben mediante la “imposición de las manos” en el sacramento del Orden. Como lo señala y enseña el Vaticano II, por el sacramento del orden episcopal y presbiteral se confiere el sacerdocio ministerial, en distinto grado, “que constituye el sacerdote en la triple dimensión del ministerio de Cristo, Profeta y Rey, en alguien que actúa en su nombre, al servicio de la comunidad” (CELAM, 1974, p. 601), esencialmente distinto al sacerdocio común del que participan todos los fieles por el sacramento del bautismo; quienes reciben el ministerio jerárquico quedan constituidos, “según sus funciones, pastores de la Iglesia”.

En cuanto a la vida religiosa, la Iglesia de América Latina estima su estilo de consagración a Dios y su “secularidad” como medio especialmente valioso para llevar la presencia y el mensaje de Cristo a toda clase de ambientes humanos. El conjunto de la vida religiosa constituye el modo específico de evangelizar propio del religioso. De este modo su testimonio silencioso de pobreza y de desprendimiento, de pureza, de obediencia, es a la vez que una interpelación al mundo y a la misma Iglesia. La fidelidad al propio carisma es una forma concreta de obediencia a la gracia salvadora de Cristo y de santificación con Él para redimir a sus hermanos.

Por su lado el laico, en profunda comunicación con sus hermanos laicos y pastores contribuye a construir la Iglesia como comunidad de fe, de oración y caridad y lo hace por la catequesis, la vida sacramental, por la ayuda a sus hermanos. De ahí, la multiplicidad de formas de apostolado. Una de ellas es el apostolado organizado, los movimientos laicales de la Iglesia. La organización es signo de comunión y participación en la vida de la Iglesia; permite la transmisión y crecimiento en las experiencias y la permanente formación y capacitación de sus miembros.

Por eso no se puede perder de vista que el mundo es donde el laico encuentra su campo específico de acción; como miembro de la Iglesia, fiel a Cristo, está comprometido en la construcción del Reino en su dimensión temporal. Para ello, el laico deberá buscar y promover el bien común en la defensa de la

dignidad del hombre y de sus derechos inalienables, en la protección de los más débiles, en la construcción de la paz, libertad, justicia y creación de estructuras más justas y fraternas (CELAM, 1974, p. 792). No obstante, sin reducir el compromiso laical a aquellos que, por un carisma especial pueden recibir un ministerio especial, sin dejar de lado su misión fundamental, la de ordenar las realidades temporales. La Iglesia cuenta con diversos ministerios:

“Al lado de los ministerios jerárquicos, la Iglesia reconoce un puesto a ministerios sin orden sagrado. Por tanto, también a los laicos pueden sentirse llamados o ser llamados a colaborar con sus pastores en el servicio a la comunidad, para el crecimiento y vida de ésta, ejerciendo ministerios diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiera concederlas” (CELAM, 1974, p. 804).

Los ministerios que puedan conferirse a laicos son aquellos servicios referentes a aspectos realmente importantes en la vida eclesial (de la Palabra, de la liturgia, o de la conducción de la comunidad) ejercidos por laicos con estabilidad y que han sido reconocidos públicamente y confiados a quien tiene la responsabilidad en la Iglesia.

En resumen: la eclesiología de la comunión asumida por Puebla cualifica una manera de vivir, de ser y de actuar, una especial relación con Dios y con los hombres que constituye a la Iglesia como signo y servicio de comunión y participación. En definitiva, la Iglesia son los cristianos unidos entre sí en cuanto a su común dependencia de Dios y su experiencia y testimonio del Evangelio en el mundo.

2.1.1.8.2 Ministerio eclesial; signo y servicio de comunión

La eclesiología de la comunión evoca toda la vida del cristiano, y engloba toda la Iglesia, así el ministerio es en sí un servicio de comunión y participación pues los ministros son servidores de ella. “Dentro del Pueblo de Dios todos son servidores del Evangelio”, mediante el testimonio global de su vida, tratando de ser signo vivo del amor de Cristo; los ministros “constituyen el centro visible donde se ata aquí en la tierra la unidad de la Iglesia”; así el obispo está al servicio de la unidad de su Iglesia particular, igual se puede decir de todos los demás ministerios.

Con una visión eclesiológica de comunión se pasa de la exclusividad jerárquica a la ministerialidad eclesial; Puebla no teme en presentar con todos los documentos eclesiales un doble tipo de ministerio eclesial, el jerárquico y el laical; el jerárquico que es de institución divina y que es totalmente diferente del ministerio laical. Los ministerios jerárquico y laical son expresión de la ministerialidad de la Iglesia; todo ministerio está entroncado en el único ministerio de Cristo y de la Iglesia. Los carismas ministeriales no son iguales. Se entiende así que el carisma específico de la unidad y comunión eclesial no es participado igual por todos los ministros cuyos ministerios están desde luego ordenados a la unidad y comunión eclesial, sino de una manera especial y propia por aquel que ejerce el ministerio propio de la unidad, es decir, el ministerio episcopal y en grado subordinado el presbiterial. Por tanto, el sacramento del orden es el sacramento que confiere y unifica los ministerios eclesiales.

El magisterio latinoamericano abre el camino a nuevas perspectivas ministeriales esperanzadoras. Estos cambios ministeriales tomarán tiempo y así se abrirá camino en la medida que la iglesia sienta necesidad de ellos, respondiendo a las exigencias de los signos de los tiempos.

2.1.2 Rasgos esenciales del ministerio

Jesucristo al fundar su Iglesia no determina una forma particular de estructura eclesial, por eso los apóstoles al recibir la misión de construir el Reino asumen con el riesgo de su construcción la fidelidad más profunda; así en la primitiva Iglesia, ya se tienen aspectos que caracterizan y dan una fisonomía propia que proyecta una imagen clara de su identidad; esto lo consiguen en base de los diferentes ministerios que surgen

“Resulta apasionante, seguir sus improvisaciones y tanteos, lo mismo que la libertad de los apóstoles a quienes Cristo muerto y resucitado en medio de un fracaso humano, confió sin sombras de paternalismo la primera edificación de la Iglesia” (Herrera, 1980, p. 24),

En este caminar de la primitiva Iglesia se puede vislumbrar algunos rasgos esenciales del ministerio.

2.1.2.1 En función del bien común

Todos los ministerios están en función del bien común, del bien de toda la comunidad eclesial, su fin es el servicio a ella y en ella a la fe que es la que estructura las

comunidades cristianas. No se trata de privilegios de unos pocos respecto de los demás; tampoco son recompensas a los méritos de algunos, sino respuestas asumidas frente a las necesidades o exigencias de la vivencia de fe en un ambiente fraterno.

“Los ministerios responden a las necesidades y problemas de las comunidades locales, reunidas las más de las veces a escala humana (Act 12, 12; Rom 16, 5, 15; 1 Cor 16, 19; Col 1, 15; Flm 2) y los originan no solamente las exigencias de la predicación del Evangelio sino también los peligros internos que la amenazan: doctrinas heterodoxas, rivalidades, abuso de poder, etc., que requieren de una serie de servicios: doctores, presidencia, gobierno, etc.”. (Herrera, 1980, p. 24)

La Iglesia es la poseedora del ministerio, pues ella recibe de Dios y de los apóstoles los dones, pero ellos los confiere siempre en dependencia al don de Dios que la ha constituido y hecho capaz de llegar a ser también destinataria, todos están al servicio de todos según los dones que cada uno haya recibido.

2.1.2.2 El ministerio apostólico es ante todo, ministerio de la palabra

Si la Iglesia existe por el Evangelio y para el Evangelio, no cabe duda que este servicio tiene la prioridad mayor.

“La tradición pre-Lucana nos demuestra como los ministros de las nuevas comunidades, surgieron también de entre los más decididos y comprometidos con el Evangelio y luego de una praxis pastoral que permitía confiar en ellos (Act 15, 36-41; Tit 1, 6, 9). El mismo Pablo formaba parte de un círculo de Profetas y maestros de Antioquia” (Act 13, 1-3). (Delorme, 1974, p. 342)

La dimensión misionera, y la conciencia de ser los anunciadores del Evangelio, están en primera fila. Pedro, Pablo, Lucas, Marcos, Tito, etc., son esencialmente misioneros; siempre están de viaje.

2.1.2.3 Los ministerios pertenecen a la estructura carismática de la iglesia

De los enumerados por san Pablo como carismas (2 Cor 12, 28-30; Ef 4, 11-13) se puede llamarle a uno “carismas ministeriales”, pues ellos expresamente afirman que son dados “para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio” (Ef 4, 12)

“Los carismas son dones particulares dados por el Espíritu Santo a los individuos en orden a establecer las funciones correspondientes para el bien de la

comunidad y progresiva edificación en Cristo. En todos los casos el carisma constituye la competencia del servidor. Él la califica y hace capaz de servir. Puede tratarse de un servicio ocasional o de funciones más estables, necesarias a la vida y a la misión de la Iglesia. Pueden tratarse de carismas simplemente reconocidos por la comunidad y reglamentos en sus ejercicios en vista al crecimiento del cuerpo de Cristo...antes de constituir a alguien en un cargo se le interroga acerca de sus actitudes para cumplirlo y al conferirlo la oración, el ayuno y el gesto de la imposición de las manos significan el don del Espíritu Santo “. (Parra, 1975, p. 33)

Los ministerios en la Iglesia responden a situaciones y son también fruto de una elección y consagración para un servicio concreto en una comunidad.

2.1.2.4 No hay ministerio sin mandato de la jerarquía

Es el mandato el que da la “misión”, que es lo característico de la diaconía, servicio desinteresado pero asumido personal y responsablemente por amor a Dios y bien de los hermanos; así el ministerio se distingue del compromiso apostólico que surge del bautismo sintiéndose corresponsable en la construcción del Reino.

“En cada comunidad hay un grupo de miembros (ministros) investidos o reconocidos oficialmente que asumen colegialmente la responsabilidad inherente al ser y a la misión de la Iglesia aún cuando cada uno de ellos participa según modalidades y grados diversos. Una investidura visible de los ministros es referida a menudo por el Nuevo Testamento. Generalmente se pone de relieve su carácter pneumático; requiere necesariamente la intervención de otros ministros y normalmente pide que la comunidad ejerza su rol a través de las formas itinerantes que van estableciendo ministros locales en las comunidades”. (Delorme, 1974, p. 329)

Todo acto ministerial realizado al servicio de la obra de Dios a favor de los hombres supone una competencia o cualificación que le hace capaz. “Esta competencia es recibida con un mandato que está al origen de todo servicio en la Iglesia. El mandato implica un destinatario. Es preciso, pues, determinar el objeto del servidor y los destinatarios de este servicio”. (González, 1980, p. 34)

2.1.3 Ministerios y ministros

La Iglesia no es un ente abstracto. Es una comunidad formada por hombres, discípulos de Cristo, que han asumido por su fe un compromiso de servicio. Por eso la Iglesia necesariamente es servidora. Es una comunidad de servicio a la humanidad; prolonga en el tiempo la misión salvadora de Cristo, sólo así podrá ser la Iglesia de Cristo.

2.1.3.1 *Ministerio*

Cada cristiano tiene a título personal una exigencia de servicio, pero también la Iglesia como comunidad en cuanto tal la tiene. Es el servicio de la evangelización. El ministerio de la evangelización es el anuncio de una buena nueva de liberación, de salvación. El hombre quiere ser libre, necesita serlo para ser un verdadero hombre; pero tiene obstáculos para su libertad. Hay ataduras que limitan, oprimen la libertad, por eso necesita liberarse, ser liberado. En nuestro lenguaje moderno se entiende mejor la salvación como una liberación que no tiene sólo las perspectivas individuales, sino tiene una perspectiva social.

Lo que en definitiva ata al hombre es el pecado tanto personal como social y colectivo; es el pecado que impide que el hombre sea libre, sea plenamente hombre. Cristo por su palabra, su vida y su muerte, por su resurrección es Salvador, libertador de la humanidad. La Iglesia anuncia, proclama y realiza esta misión de Cristo; éste es su anuncio, nueva gozosa de liberación: Evangelio.

El principal servicio que a cada cristiano le corresponde realizar a título personal y como integrante de la comunidad eclesial es, por eso, el de evangelizar, en el pleno sentido de la palabra: que es el anuncio de una fe liberadora proyectada no sólo propiamente a lo religioso, sino en él a la totalidad de la condición humana, no sólo en lo personal sino en lo social; no proponiendo soluciones concretas de realizaciones estructurales de una sociedad, sino iluminando y ayudando con la luz del Evangelio todos los intentos de los hombres en pro de la justicia: luchando por una condición humana de las estructuras socio-políticas; denunciando todo aquello que va contra la dignidad del hombre, de los pueblos, de sus derechos.

Para ejercer esta misión evangelizadora la Iglesia debe recordar que es un “ministerio”, esto es un servicio y que debe ser realizado con todas las características de un servicio conforme a las exigencias de Cristo. Por eso la Iglesia no puede ser autoritaria, poderosa, celosa de sus prerrogativas y derechos. Está llamada a ser una Iglesia pobre, humilde. Propone el Evangelio, no lo impone; respeta el proceso de maduración de la humanidad. Más que condenar, ruega, exhorta, insiste y sobre todo, ella misma se compromete; no cree en la edificación del poder ni de las riquezas para cumplir su misión, cree más bien en la fuerza y el poder del amor. La única violencia que practica es el esfuerzo que ella misma debe hacer para mantener esta línea de fidelidad al Evangelio, nunca la violencia de la fuerza sino la fuerza de la paz.

Como Puebla ha hecho conciencia en la Iglesia, los que ya son pobres por propia condición serán sus mejores elementos, tienen más capacidad de comprender este lenguaje y también a ellos preferentemente está destinada esta evangelización y liberación. El anuncio del Evangelio a los pobres, es una de las características de que el Reino de Dios se acerca. (Lc 16, 28). La Iglesia como tal es “ministerio”, en servicio de la evangelización.

“La imagen paulina de considerarla como cuerpo sirve para comprender los ministerios, que vienen a ser como la forma que la Iglesia realiza su función ministerial. Como los diferentes órganos del cuerpo que cumplen funciones específicas. Una es la función de cada órgano. Otra la del organismo, del cuerpo, como tal. Cada órgano no tiene una función propia. Así también a cada cristiano corresponde una misión específica como persona de fe. La realiza en las condiciones propias de su estado de vida, de profesión, compromisos familiares, sociales, culturales, etc. En su ministerio persona. Insustituible e indispensable”. (González, 1980, p. 34)

2.1.3.2 Ministerios

A la comunidad eclesial en cuanto tal, corresponde también un ministerio; para ejercerlo, necesita que los miembros de ella asuman responsabilidades específicas, funciones determinadas en orden a la misma comunidad y a su proyección evangelizadora en el mundo. Estas funciones son los ministerios eclesiales; de estos es necesario que cada vez el cristiano comprenda que su vida misma tiene una proyección evangelizadora. “Aunque no esté llamado o capacitado para ejercer un ministerio eclesial no deja de estar intrincadamente participando de la ministerialidad evangelizadora de la Iglesia y su aporte, aunque parezca pequeño, es fundamental”. (González, 1980, p. 34). La razón de todo ministerio está en el servicio al pueblo en razón del bautismo.

“Todo ministerio eclesial tiene un fundamento laical. Porque es del pueblo. El ministerio jerárquico es una forma de dicho ministerio. Por eso no parece apropiado seguir diferenciando los ministerios laicales de los jerárquicos. Es mejor hablar de ministerio. El jerárquico es una forma de ministerio. Se complementa con otras formas ministeriales, tiene su valor importancia y necesidad. Pero no como una categoría aparte que separa de la comunidad. Si el ministerio jerárquico cumple funciones de autoridad, debe hacerlo en la forma de autoridad evangélica en que “el que es mayor, debe hacerse como el menor, el servidor de todos”. (Herrera, 1980, p. 42)

También hay ministerios que atienden directamente más a la formación de la misma comunidad; para que ella sea efectivamente una comunión de fe y amor; para que

crezca en el espíritu, atienda las necesidades comunes en todo sentido; celebre esta fe y comunión en la liturgia; se cultive el conocimiento de la palabra, etc. Son los ministerios de la comunidad.

Hay otros ministerios que sirven para proyectar la misión de la evangelización de la Iglesia al mundo. Destinados a anunciar la fe que convoca a la comunidad, a relacionarse con todos los que, motivados por una fe religiosa o por otros principios o ideologías, buscan la defensa de los derechos humanos, una realización mayor de la justicia, a socorrer las necesidades humanas proyectando en esa forma la caridad de la comunidad: son los ministerios de misión.

Siguiendo la imagen paulina: semejante a lo que sucede en el cuerpo humano, hay órganos que atiende primariamente al funcionamiento mismo del organismo y otros que sirven para relacionarlo con el medio ambiente, pero todos no forman sino un mismo cuerpo, cuya cabeza es Cristo, quien da la unión y cohesión a todo el cuerpo comunitario por una red de comunicaciones, que son los miembros con su propia actividad; y así todos unidos hacemos que el cuerpo crezca y se construya en el amor y lleve este amor al mundo. Por tanto: la Iglesia es en sí un ministerio; este ministerio se realiza por los ministerios, que son ministerios personales y eclesiales, y los eclesiales que son de comunidad y de misión.

2.1.3.3 Sucesión apostólica

Jesús al venir a este mundo asume personalmente las funciones atribuidas en Israel solo a Dios (Padre); no solamente es el Hijo de Dios hecho hombre sino el Salvador (Mt 1,21) y por eso en Él reside la plenitud de la divinidad (Mt 28, 19). Él mismo con esa autoridad se proclama Señor del sábado y de la ley (Lc 2, 46).

Pero así como el Hijo no actúa sólo, sino en comunión con el Padre, ni por su propia cuenta sino de acuerdo al plan de la salvación trazado desde antiguo, en unidad, en comunidad trinitaria; no se realiza la obra salvífica por la sola persona, ni siquiera por Cristo solo, así, si ha de ser salvación para todos los hombres y para todos los tiempos, forzosamente ha de implicar la cooperación de otros que la actualicen permanentemente. Sólo así se puede entender el que Jesús, apenas iniciada su vida pública se rodea de discípulos, a los cuales encomienda responsabilidades en el establecimiento del Reino, y de entre ellos elige a doce (Lc 6, 13), ellos a partir de su elección son testigos oculares (Jn 15, 15) del misterio de Cristo, reciben una revelación personal del misterio del Señor (Mt 17, 1; Lc 24, 36).

“A través de este contacto personal y de esta intimidad de vida, poco a poco va transformando su propio ser hasta llegar a conseguir una verdadera identificación con ellos: “quien a vosotros oye a mí me oye” (Lc 1, 10, 16), identificación que es también sentida y compartida con los doce. (Schmaus, 1980, p. 142)

Por eso cuando llegue la hora en que Jesús debe dejar este mundo para volver al Padre, no está desesperado; sabe Él que se va pero “no nos deja huérfanos”, tiene plena confianza en quienes le van a representar y por eso la transmisión de poderes y responsabilidades (Mt 28, 19), y los doce responden con decisión y valentía en el cumplimiento de esta tarea (Mc 16,20), primero solos y luego, al multiplicarse el número de los creyentes, por medio de aquellos a quienes escogen para colaboradores suyos y los pone a presidir las distintas comunidades cristianas (Hch 13, 2; 1 Tim 1, 3; Tit 1, 5).

Los apóstoles son los que han estado con Jesús, los testigos oculares de la vida pública, pasión y muerte y resurrección, a toda criatura y hasta el fin del mundo para hacer discípulos, para convocar y congregar a los hombres (Mt 28, 19). Solo ellos son “los testigos” de Cristo y en cuanto tales “fundamentos de la Iglesia”: Este es ciertamente un privilegio intransmisible de ellos porque conlleva otros carismas personales que son inseparables.

“...es necesario distinguir entre la misión confiada a los apóstoles y el presupuesto histórico de su misión. La situación histórica era única e irrepetible, pero la misión no necesita ser también única e irrepetible, todo lo contrario. La sagrada Escritura indica que la misión confiada por Cristo a los apóstoles debía sobrevivir a los sucesores, según voluntad del mismo Cristo (Act 1, 8)”. (Herrera, 1980, p. 42)

La sucesión apostólica no busca la “pervivencia” de los apóstoles en cuanto tales, porque esto es imposible desde todo punto de vista. Se trata de la trasmisión de la misión o más bien, de una participación de su ministerio pastoral frente a la comunidad a la que están llamados a presidirla sin limitación alguna. Si Cristo confía a sus apóstoles una misión que ha de durar hasta el fin del mundo, no cabe duda acerca de la necesidad de continuadores en el tiempo; si los Doce constituyen la primera semilla del ministerio de Cristo que planta en su Iglesia, ellos debían fructificar y dejar semilla nueva y fecunda que asegure una sucesión perpetua.

“En efecto, no solo tuvieron diversos colaboradores en el ministerio, sino que, a fin de que la misión a ellos confiada continuase después de su muerte,

dejaron a modo de testamento a sus colaboradores inmediatos el encargo de acabar y consolidar la obra comenzada por ellos, encomendándoles que atendieran toda la grey, en medio de la cual el Espíritu Santo los había puesto para apacentar la Iglesia de Dios (AC 20, 28). Y así, establecieron tales colaboradores que le dieron además orden de que al morir ellos, otros varones probados se hicieran cargo de su ministerio”. (Lubich, 1978, p. 20)

La misma forma y circunstancia en que Cristo confía esta misión a sus apóstoles (Hch 1, 8), permite contratar que son constituidos “representantes y plenipotenciarios” de Dios, y con una autoridad que le competía por sí mismos y no por el don que había sido hecho, ellos estuvieron convencidos de este hecho y, por eso, constituyen de nuevo mensajeros para que continúen lo que ellos tenían que hacer.

“Establecida la transmisión real de su misión a quienes ellos ponen al frente de Iglesias particulares y verifican su vinculación a través de una cadena histórica e ininterrumpida de transmisión-recepción, el episcopado, y el ministerio eclesial, aparecen sin lugar a dudas como la sucesión del ministerio apostólico”. (Mermet, 1977, p. 291)

2.1.3.4 *Ministerio jerárquico*

Para apacentar el Pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo el Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios (Lumen Gentium, n. 18). Los Hechos de los Apóstoles y las Epístolas muestran como en la Iglesia naciente hay una diversidad de actividades, oficios y responsabilidades (Hch 6, 2; Rom 16, 1; Col 4, 7).

Estos misterios o servicios eclesiales aparecen desde sus orígenes como una respuesta a las necesidades de la comunidad; y si bien es cierto que la primitiva Iglesia se caracteriza por su afluencia extraordinaria de ministerios y carismas, es cierto también que la mayoría de ellos tienen carácter temporal de modo que pronto comienzan a perfilarse los ministerios estables y permanentes estructurándose ya un “jerarquía” al establecer una prioridad entre ellos.

A esta jerarquía se llega como culminación del proceso vivido tanto en las comunidades de origen judío, que se estructuran en torno a los presbíteros (Hch 14, 23) como en las comunidades de origen pagano cuya figura ministerial principal la constituyen los obispos y los diáconos (Fil 1, 1). A la muerte de los apóstoles se estabilizan definitivamente estos tres rangos ministeriales: obispos, presbíteros, diáconos.

“Desde el comienzo del siglo II, por una evolución, acerca de la cual apenas si existen documentos, las estructuras tanto de las comunidades judías (presididas por un colegio de presbíteros) como en las pagano - cristianas

(dirigidas por obispos y diáconos), se afirma y unifican y las comunidades aparecen en torno a un obispo, que preside un colegio de presbíteros y está asistido por uno o varios diáconos”. (Fernández, 1977, pp. 9-10)

La Iglesia aparece así desde su creación y bajo la guía del Espíritu, dotada de un orden jerárquico a tres grados. “El ministerio eclesiástico, de institución divina en diversos órdenes es ejercido por aquellos que desde la antigüedad vienen llamándose obispos, presbíteros y diáconos”. (Lumen Gentium, n. 28.).

2.1.3.4.1 Episcopado

Obispos: Son los ministros que por la consagración episcopal, han recibido la plenitud del Sacramento del orden; junto con el oficio de santificar, tienen el oficio de enseñar y regir; oficios que por su naturaleza no pueden ejercitarse sino en unión jerárquica con la cabeza y miembros del colegio episcopal. (Lumen Gentium, n. 21).

Entre los oficios principales de los obispos destaca la predicación anuncio del Evangelio (Lumen Gentium, n. 25). El obispo es el administrador de la gracia del supremo sacerdocio, sobre todo en la Eucaristía, (Lumen Gentium, n. 26), y rige con amor de hermano y padre las iglesias particulares. (Lumen Gentium, n. 27).

La potestad pastoral ha sido confiada en toda su plenitud a ellos; ellos son en la Iglesia los sacerdotes por excelencia, con el triple matiz de su ministerio: gobernar, enseñar y santificar; en maestro de la verdad, el primer evangelizador, es el signo visible y eficaz del mismo Cristo. “El Obispo es Pontífice y santificador. Ejerce personalmente su función de presidente y motor de la liturgia” (CELAM, 1979, p. 689). “Los obispos son los principales administradores de los ministerios de Dios, así como también sus moderadores, promotores y custodios de toda la vida litúrgica” (Ratzinger, 1994, p. 15). Es sucesor de los apóstoles, y el que ocupa el primer puesto como servidor, con autoridad para edificar su grey en la verdad y la santidad. (Lumen Gentium. n. 27).

2.1.3.4.2 Presbíteros

“El mismo Señor... instituyó a algunos por ministros que, en la sociedad de los creyentes, poseyeran la sagrada potestad del orden el sacrificio, perdonar los pecados, desempeñaran públicamente el oficio sacerdotal... Cristo, por medio de los apóstoles hizo partícipe de su propia consagración y misión a los sucesores de aquellos, que son los obispos, cuyo cargo ministerial, en grado subordinado fue encomendado a los presbíteros, a fin de que, constituidos en el orden del presbiterado, fuesen cooperadores del orden

episcopal..”. Así, el Concilio Vaticano II muestra la participación del sacerdocio a los presbíteros, pues ellos:

“Participan de la autoridad con que Cristo mismo edifica, santifica y gobierna su Cuerpo....se confiere por aquel especial sacramento con el que los presbíteros, con la unción del Espíritu Santo quedan sellados con un carácter o marca particular, y así se configuran con Cristo Sacerdote, de suerte que puedan obrar como persona de Cristo- Cabeza” (Presbyterorum Ordinis, 1976, p. 2)

Los presbíteros tienen primero el deber de anunciar a todos el Evangelio de Cristo (n.4). Son consagrados por Dios, a fin de que obren en la celebración del sacrificio como ministros de aquel que, en la liturgia, ejerce, su oficio sacerdotal en favor de los hombres. La sintaxis eucarística la preside el presbítero (n.5), tiene la potestad espiritual para la edificación de la Iglesia y el deber de ser pastor (n.6), formando con sus hermanos presbíteros un solo “colegio presbiteral” (n.8). También para el sacerdote la principal tarea es la evangelización, y esta tarea en él comprende: predicación de la Palabra de Dios, con discernimiento de la verdad; la de dispensar los sacramentos y regular su administración; colaborando principalmente el presbítero párroco, con su obispo en gobierno de la Iglesia. Los presbíteros son los principales colaboradores de los obispos para ejercer la labor pastoral en la diócesis, que unidos entre sí, por vínculos de caridad forman con su obispo un solo presbiterio (Ratzinger, 1994, p. 28 y Lumen Gentium, n. 28).

Por la ordenación recibe el sacerdote el poder de presidir la Eucaristía y de perdonar los pecados, participa también en la misión de predicar y gobernar según el puesto que se le confíe. Está incardinado a una diócesis o forma parte de un instituto religioso; la dirección de la comunidad en su función propia.

“Como pastor que se empeña en la liberación integral de los pobres y oprimidos, obra siempre con criterios evangélicos. Cree en la fuerza del Espíritu para no caer en la tentación de hacerse líder político.....esto le impedirá ser signo y factor de unidad y fraternidad”. (CELAM, 1979, p. 696)

“Busca en la gracia propia del sacramento del orden el fundamento para un constante cultivo de la vida espiritual que, en el amor personal a Cristo, impulse su amor a la iglesia y su entrega al pastoreo generoso de las ovejas; hace de su vida gozosa, austera, sencilla y lo más cerca posible a su pueblo, un testimonio de Cristo pastor y un medio de diálogo con todos los hombres” (CELAM, 1979, p. 689).

2.1.3.4.3 *Diáconos*

Los diáconos aparecen en la Iglesia simultáneamente con los obispos y presbíteros. Diáconos se denominaba a todos los servidores de la comunidad; solo después de aplicará este nombre a los ministros jerárquicos que se conocen; esto se debe a que sus funciones no son bien determinadas porque se les confiaban misiones y tareas según las necesidades.

El diaconado es parte del sacramento del Orden; el Vaticano II hace la instauración del diaconado permanente como un ministerio propio y no sólo de paso al presbiterado, este ministerio diaconal estaba absorbido principalmente por el ministerio del presbítero. (Lumen Gentium, n. 29). El documento de Puebla (CELAM, 1978), comentando el ministerio diaconal, nos dice:

“La misión y función del diaconado no se ha de medir con criterios pragmáticos, por estas o aquellas funciones que pudieran ser ejercidas por ministros no ordenados o por cualquier bautizado, ni tampoco sólo como una solución a la escasez de presbíteros. Su conveniencia se desprende de una contribución eficaz a que la Iglesia cumpla mejor su misión salvífica por medio de una más adecuada atención a la tarea evangelizadora”. (p. 698)

2.1.4 Ministerios no ordenados

Partiendo del sentido amplio sobre la ministerialidad de la Iglesia, por constatación a lo largo de los siglos, desde el inicio de la Iglesia, los tres grados del ministerio jerárquico no agotan el quehacer ministerial; a veces en situaciones históricas estos tres grados han monopolizado el ministerio. La Iglesia, Cuerpo de Cristo, es una comunidad estructurada que tiene en su seno ministerios que actúan a la manera de la diversidad de miembros y oficios en el cuerpo: unos libremente suscitados por el Espíritu, otros en virtud de la imposición de las manos, pero todos como servicios de cuanto la comunidad está llamada a ser o realizar. (Lumen Gentium, n. 7). Por vocación universal toda la Iglesia está llamada a servir a todos sus miembros, no todos en la Iglesia ejercen un “ministerio”, esto no quita que todos los miembros de ella sirvan con un tipo de servicio, que no sea siempre reconocido ni fundamental.

Cristo, sumo y eterno Sacerdote, es el lugar donde reside todo ministerio eclesial; Él ha querido conferir a todo su pueblo santo su sacerdocio a través del sacramento del bautismo; es entonces en el sacerdocio común de los fieles donde tanto el ministerio en general como los ministerios en particular tienen su base común, su sólido fundamento y punto de arranque.

En el Moto Propio “Ministeria que dam” del 15 de Agosto de 1972, la Iglesia reforma la disciplina eclesiástica respecto de lo que llamaban órdenes menores y el subdiaconado, dando paso así a la desclerización del ministerio eclesiástico; hasta entonces todo ministerio era privativo de los clérigos. Este documento concretiza lo que el Vaticano II dice en sus documentos acerca de los ministerios: por este documento la Iglesia pone en vigencia la praxis de tiempos antiguos y los acomoda a las necesidades actuales, por el eso el ingreso al estado clerical está unido al orden del diaconado; quedan abolidos la tonsura y el subdiaconado y las órdenes menores no son ya simple escalones para el presbiterado, y se pueden conferir a los laicos en forma definitiva y no solo temporal (Patton, 1990).

Se conserva en la Iglesia Latina los ministerios de lector y acólito, por ahora manteniendo la tradición de la Iglesia a los varones; da a las Conferencias Episcopales este documento la posibilidad de pedir la institución de otros ministerios en sus respectivos países.

En diciembre de 1975, Pablo VI da un paso significativo respecto a los ministerios no ordenados en la exhortación *Evangelii Nuntiandi*; en ella se van consolidándose criterios que permiten la instauración de nuevos ministerios:

“Los seculares también pueden sentirse llamados a ser llamados a colaborar con sus pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y vida de esta ejerciendo ministerios muy diversos, según la gracia y los carismas que el Señor quiera concederles”. (Pablo VI, *Evangelii Nuntiandi*, n. 73)

En esta carta se perfila ya con bastante consistencia algunos ministerios concretos:

“Catequistas, animadores de la oración y del canto, cristianos consagrados al servicio de la Palabra de Dios o a la asistencia de los hermanos necesitados, jefes de pequeñas comunidades, responsables de movimiento de apostolado y otros responsables, son precisos para la implantación, la vida y el crecimiento de la Iglesia” (Pablo VI, *Evangelii Nuntiandi*, n. 73)

El Papa recoge en sus orientaciones las experiencias de muchas Iglesias particulares y la pone en vida de toda la Iglesia. Más tarde, Puebla (CELAM, 1979) dice:

“En la línea de una mayor participación, surge unos ministerios ordenados, como el diaconado permanente; otros que se conceden no por el sacramento del Orden, sino por simple institución y otros servicios como celebraciones de la

Palabra, animadores de comunidades; se advierte mayor colaboración entre sacerdotes, religiosos y laicos”. (p. 625)

Los ministerios no ordenados que se confieren por institución en la Iglesia Latina son el de lector y acólito.

2.1.4.1 Lectorado

El lector queda instituido para la función, que le es propia, de leer la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica. Por lo cual proclama las lecturas de la Sagrada Escritura, pero no el Evangelio, en la misa y en las demás celebraciones sagradas; faltando el salmista recita el salmo inter leccional; proclama las intenciones de la oración universal de los fieles cuando no haya a disposición diácono o cantor; dirige el canto y la participación del pueblo fiel; instruye a los fieles para recibir dignamente los sacramentos. También cuando sea necesario se encarga de la preparación de otros fieles a quienes se encomienda temporalmente la lectura de la Sagrada Escritura en los actos litúrgicos.

“El lector consiente de la responsabilidad adquirida, procure con todo empeño y ponga los medios aptos para conseguir cada día más plenamente el suave y vivo amor, así como el conocimiento de la Sagrada Escritura, para llegar a ser más perfecto discípulo del Señor”. (Fernández, 1977, pp. 10-11)

2.1.4.2 Acolitado

El acólito es instruido para ayudar al diácono y al sacerdote. Es su función estar al servicio del altar, asistir al diácono y al sacerdote en las funciones litúrgicas, principalmente en la celebración de la misa; además, distribuir como ministro extraordinario, la sagrada comunión cuando faltan los ministros de que habla el canon 845 del código, o están imposibilitados por enfermedad, avanzada edad, o ministerio pastoral, o también por el número de fieles que se acercan a la Eucaristía, es tan elevado que se alargaría demasiado la misa. En las mismas circunstancias especiales se le podrá encargar que exponga públicamente a la adoración de los fieles al sacramento de la Eucaristía y hacer después la reserva; pero no que bendiga al pueblo. También dar la instrucción de los demás fieles que, por encargo pastoral, ayudan al sacerdote o al diácono en los actos litúrgicos llevando el misal, la cruz, las velas, etc., o realizando otras funciones semejantes.

“El acólito, destinado de modo particular al servicio del altar, aprenda todo aquello que pertenece al culto público divino y trate de captar su sentido íntimo y

espiritual; de forma que se ofrezca diariamente a sí mismo a Dios, para todos ejemplo de seriedad y devoción en el templo sagrado y además, con sincero amor, se sienta cercano al cuerpo místico de Cristo o Pueblo de Dios, especialmente a los necesitados y enfermos” (Fernández, 1977, p. 11)

Estos dos ministerios, tanto en la carta “Ministeria Quaedam”, como la introducción al rito de institución del misal y ritual romano se desenvuelven todavía en el plano marcadamente litúrgico, dejando de lado la trascendencia que estos ministerios tienen en el amplio campo de la misión de la Iglesia.

Estos dos ministerios “oficiales” en la institución no tendrían sentido en la actualidad si se reducen a realizar actos concretos (por ejemplo leer las lecturas, ayudar en la liturgia) y no se comprende que un ministerio es una responsabilidad de la comunidad, en fecundidad de nuevos ministerios; preparación para la recepción de los sacramentos, asistencia a los enfermos, preparación de catequistas, ministros extraordinarios de la distribución de la sagrada Eucaristía y otros que correspondiendo a las necesidades pastorales cada comunidad, con creatividad, los va instituyendo, unos ad experimentum, otros temporales, otros definitivos, que con el compromiso de una formación permanente en su ámbito, el obispo o el párroco confirma el envío y concede facultades por uno o cinco años. Con el caminar algunos ministerios que ya se ejercen en la mayoría de las diócesis, por ejemplo en Ecuador, se van “haciendo más oficiales”.

CAPITULO III

3.1 Proyecciones pastorales

La ministerialidad radica en el sacramento del bautismo. Toda la diversidad carismática y ministerial de la Iglesia está consolidada bajo la base de la equidad fundamental que nos confiere el Bautismo, configurándonos con Cristo; a partir de esta realidad común, condición inalienable de todo cristiano discípulo, podemos hablar de la diversificación carismática y ministerial en vista a la misión: igual dignidad y participación de los diversos ministerios y carismas.

Dentro de la praxis de la Iglesia en estas últimas décadas se han ido realizando intentos de poner en práctica en el camino de las comunidades los diferentes ministerios. En este tercer capítulo se planteará en dos acápites mirar los ministerios en la perspectiva de la nueva eclesiología y los ministerios en acción; ministerios que hay en toda la Iglesia y otros que particularmente en la Iglesia Latinoamericana y la Ecuatoriana se van ejerciendo a la luz de su magisterio: Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida.

3.1.1 En la perspectiva de una nueva eclesiología

La renovación ministerial es el fruto de una nueva eclesiología. Al tratar de ponerla en práctica y de hacer efectiva esta renovación ministerial, la misma eclesiología se va precisando. Porque en la práctica concreta, la Iglesia no es un mero cumplimiento de normas, si no que trata de ser vital, reflexiona, revisa, valoriza las experiencias y así realiza la enseñanza teórica, la perfecciona y termina por incorporarla a la tradición viva de la Iglesia. Particularmente en la Iglesia Latinoamericana, a la luz de su magisterio y motivados desde el Concilio Vaticano II comienza a aparecer esta nueva figura de la Iglesia; las siguientes podrían ser algunas características de estas nuevas figuras eclesiales.

3.1.1.1 *La iglesia es en sí un ministerio: Un servicio para el mundo*

Porque la Iglesia es en sí un ministerio, un servicio, los cristianos ya no estamos exclusivamente o principalmente preocupados de la “salvación eterna”, “del más allá”, sino también de hacer efectiva la realidad de una Iglesia servidora de toda la humanidad en el tiempo concreto y presente. La evangelización, principal servicio del mundo, se concibe cada vez más como una liberación personal y comunitaria que nos

lleva a la construcción del Reino, cumpliendo el mandato de Cristo de llevar su Evangelio a todas las gentes.

Una Iglesia servidora es pobre, sencilla y humilde; no aliada a los “poderosos”, ni un poder espiritual frente a otros poderes, sino mas bien comprometida con los necesitados, los pobres, los postergados de siempre. Su valor, no su poder, se basa no tanto en sus obras o instituciones eclesiásticas, ni en el número de sus fieles practicantes o de los sacerdotes y religiosos, sino en el testimonio auténtico de los que viven un compromiso de fe. No teme ser un “pequeño rebaño”, porque sabe ser sal y luz del mundo y levadura en la masa de la humanidad.

En nuestros países latinoamericanos, por circunstancias socio-políticas que a lo largo de su joven historia fueron construyendo una realidad con características particulares, se vive este nuevo rostro de la Iglesia el cual es comprendido por los humildes y rechazados por los “poderosos” que pensaban encontrar en la Iglesia una táctica e incluso una abierta aprobación de sistemas contrarios a la dignidad y derechos humanos.

La Iglesia, en estas circunstancias, ha debido comprometerse con la defensa de los derechos humanos para ser consecuente con su misión evangelizadora de liberación. De hecho, pasa a constituirse en muchas partes como: “la voz de los que no tienen voz” con todas las consecuencias de incomprensión, sufrimiento e incluso persecución, propias de aquellos que luchan por la justicia. Es por eso que los casos de martirio, testimonio llevado hasta dar la vida, se están dando con frecuencia en todos los estamentos eclesiales: obispos, presbíteros y laicos.

Este mismo compromiso trata muchas veces de ser instrumentalizado por parte de otros intereses. Especialmente por el partidismo político e ideologías post modernas. Esto exige a la Iglesia mucha preocupación para no caer en ello; su misión es la defensa del hombre y no la de determinada ideología o sistema.

Por estos dos últimos aspectos la Iglesia, en la mayoría de los países Latinoamericanos, pasa por situaciones conflictivas. Está cumpliendo una misión como la de su Maestro: ser signo de contradicción. Esta disposición de servicio hace a la Iglesia salir al encuentro de todos aquellos que buscan también aunque sea por motivaciones distintas, los valores de justicia, libertad, unión, paz; no con la actitud de hegemonía sino aportando la fuerza, amplitud y profundidad que da la fe en Jesucristo y la acción de su Espíritu. Por eso, es una Iglesia en diálogo con el mundo y ampliamente ecuménica, no

dueña de la verdad, sino su servidora; la antigua Iglesia polemista, apologética y defensiva, se transforma en un esfuerzo de testimonio y autenticidad.

3.1.1.2 El ministerio de evangelización corresponde a toda la comunidad

Porque el ministerio de evangelización corresponde a toda la comunidad, la Iglesia está poco a poco más comprometida con las realidades del mundo, porque todos los cristianos van comprendiendo que ellos son la Iglesia, y donde viven y actúan están cumpliendo su misión evangelizadora.

Estas serían algunas de las características que poco a poco, en mayor o menor escala, se van dando en las Iglesias locales; características que van dando la nueva concepción de Iglesia a partir del Vaticano II y de las orientaciones y aplicaciones pastorales de nuestros obispos en América Latina a partir de las conferencias generales. Estas orientaciones hacen también posible que la Iglesia no se margine del proceso de profundas transformaciones por las que atraviesa el mundo de hoy, sino que esté inserta en él.

3.1.1.3 El ministerio cristiano tiene su fundamento en el bautismo: Ministerios en y para la comunidad

Porque el ministerio cristiano tiene su fundamento en el Bautismo, la Iglesia va adquiriendo cada vez una fisonomía más radical del pueblo de Dios, y por consiguiente, menos clerical. La comunidad como tal, asume cada vez más responsabilidades efectivas y eficientes en la vida misma de la Iglesia, en sus orientaciones, decisiones, y compromisos. Estas nuevas responsabilidades laicales ejercidas en gran parte a través de los misterios se asumen según las necesidades y exigencias del cumplimiento de la misión de la Iglesia y de las exigencias locales de la comunidad, comunidad que está atenta las necesidades, signo de los tiempos.

Hay un notorio florecimiento vocacional dentro del abanico de posibilidades que se abre en el servicio de la Iglesia. La comunidad asume la responsabilidad que le corresponde en orden a las vocaciones ministeriales, que poco a poco van dejando de ser asunto personal, exclusivo del interesado, para adquirir una dimensión eclesial; un aporte grande en este sentido son los movimientos apostólicos; así la consagración entendida especialmente como dedicación al servicio de la Iglesia ya no se entiende exclusivamente del sacerdocio o la vida religiosa.

Los ministerios no se conciben como actividades burocráticas: tareas u oficios que cumplir. Están destinados a avivar en el pueblo de Dios su condición sacerdotal, profética y pastoral. Así toda la Iglesia vive las mejores exigencias correspondientes a esta triple misión.

3.1.2 Los nuevos ministerios en acción

“Hay diversidad de dones espirituales, pero el Espíritu es el mismo. Hay diversidad de servicios, pero el Señor es el mismo. Hay diversidad de obras pero es el mismo Dios quien obra en todo y en todos” (1 Cor 12, 4-6).

En la Iglesia se habla hoy de una “explosión de ministerios”, siendo a través de ello la fuerza del Espíritu que explota, trasciende y surge poderosa. Hay que dejarla brotar, poco a poco se irá canalizando.

Para enfocar la renovación ministerial, hay que tener en cuenta las circunstancias nuevas en que se quiere afrontarla: eclesiológicas, socio- cultural, históricas. Y también las antiguas: lo que la tradición de la Iglesia nos aporta, porque la tradición de la Iglesia es la experiencia de la vida del Espíritu en la comunidad eclesial.

La fuente primaria de cómo la Iglesia ha afrontado su función ministerial está en el Nuevo Testamento; y a lo largo de la historia de la Iglesia han ido surgiendo actividades carismáticas que han tenido características de verdaderos ministerios eclesiales que han dado origen a movimientos y espiritualidades muchas veces concretas en las órdenes y congregaciones religiosas. Igual hoy, no se puede negar la presencia de acción del Espíritu en su Iglesia, que va suscitando grandes carismas y ministerios y los pone al servicio de la Iglesia universal y de las iglesias locales.

A la luz del triple ministerio ejercido por el Señor que lo confió a la Iglesia se puede ir mirando los nuevos ministerios en la Iglesia. Esta triple dimensión, profética, real y sacerdotal, sirve para señalar algunos de los ministerios que se han ido perfilando: ministerios de la Palabra (evangelización), de la comunidad (pastorales) y del culto, (sacramentales).

3.1.2.1 Ministerios de la Palabra

El anuncio del mensaje de Dios a los hombres está presente en toda la historia de la salvación. En el pueblo de Israel los profetas ocuparon un lugar de primera importancia. Cristo dio a sus discípulos la misión de evangelizar, de anunciar su palabra a toda

creatura. En el Nuevo Testamento se destaca esta función evangelizadora, porque “¿cómo creerán si no se les predica? (Rom 10,7). La fe viene por el oído. Los encargados de anunciar y enseñar esta Palabra se llaman profetas, evangelizadores, misioneros, maestros, doctores. El apóstol es el que da la garantía de estos ministros, que ellos son fieles al depósito de la fe.

Si todo cristiano participa de la misión evangelizadora, algunos llegan a ser “ministros de evangelización”. Son los misioneros. Por lo general, integran un grupo misional. Misionan en el mismo territorio en que viven, también se desplazan a otros lugares. Son “itinerantes”. Promueven por medio de la palabra el comienzo de una comunidad.

Si la evangelización es el anuncio de la fe que llama a conversión, la catequesis es el desarrollo y formación en la misma fe, una evangelización continuada. La figura del catequista antiguo va siendo sobrepasada. Antes era un cristiano que ayudaba a enseñar la doctrina cristiana, especialmente con motivo de la primera comunión. Hoy el ministerio catequético abarca no solo a los niños sino principalmente a los adultos. No es tanto enseñar la doctrina, sino más bien enseñar a vivir la fe. Con ocasión de los sacramentos de los hijos se catequiza a los padres, igual a los que van a recibir los sacramentos de adultos: matrimonio, confirmación. Es la catequesis sacramental que tiene una marcada proyección familiar.

No sólo se catequiza con ocasión de los sacramentos. Hay interés de profundizar la fe. El ser teólogo llegará a ser un verdadero ministerio ejercido no solo por miembros de la jerarquía, sino por laicos hombres y mujeres. Esto ya ha comenzado, hay algunos estudiantes seculares en las Facultades de Teología, hay igualmente cristianos que por medio de cursos bíblicos, círculos de estudio, jornadas de reflexión, van ayudando a sus hermanos en el crecimiento de la fe y en el compromiso que ella tiene en todos los condicionamientos de la vida. Hay también quienes en ausencia del sacerdote o por encargo del obispo o del párroco, predicán la Palabra de Dios. Éstas serían algunas formas del ministerio de la Palabra.

Las realizaciones de estos ministerios de evangelización pueden irse ampliando a otros campos. Un lugar muy importante es el de los medios de comunicación social (tradicionales, virtuales, redes sociales, etc.); ellos contribuyen grandemente a la formación de la “opinión pública”, a formar criterios acerca de los acontecimientos a través de las informaciones, contenidos y noticias; este comprometerse con los medios de comunicación social puede llegar a ser un verdadero ministerio de la Palabra.

3.1.2.2 Ministerios para crear la comunidad

Para que la comunidad se mantenga, vitalice y proyecte, necesita de animadores. El que está a cargo de esta función en una comunidad (especialmente de base) comúnmente se llama “responsable”. El es el coordinador de todas las actividades comunitarias, y con la delegación del obispo o de su párroco preside las asambleas y celebraciones.

Para que la comunidad viva y ejercite efectivamente la caridad, que es vínculo de comunidad, hay quienes se responsabilizan de suscitar servicios de ayuda fraterna. Tanto en lo material como en lo espiritual: atención a los pobres y necesitados; a los enfermos, ancianos, desamparados, marginados, desocupados, personas en situación irregular. Esto es promover la vivencia efectiva de la solidaridad, no solamente asistencial; de promoción más que de limosna.

Esta acción solidaria se extiende no solo a los miembros de la misma comunidad, sino a toda la comunidad conforme a sus posibilidades a todo el que lo necesite, así “el servicio de las mesas” es un gran medio de evangelización, porque muestra un testimonio afectivo de caridad, conforme a sus posibilidades; “estos ministros” de solidaridad o ayuda fraterna cumplen su función haciendo que toda la comunidad participe en esta acción de caridad (Pastoral Social – Cáritas).

Hay también servicio comunitario que no por sencillos dejan de tener importancia. La animación y programación de las actividades comunes: formativas, de oración, de coordinación pastoral, recreativas, etc., actividades que sirven a la misma persona del sector. Otros ministerios de comunidad son los que ejercen para atender a grupos de la misma necesidad que requieren una dedicación especial: grupos juveniles, de niños.

3.1.2.3 Ministerios de culto

El culto cristiano, la ofrenda de la vida al Padre, tiene su expresión plena en la celebración comunitaria de la Eucaristía. El obispo y el presbítero son los ministerios propios de este sacramento, en cuanto preside la asamblea reunida para renovar el sacrificio de Cristo: “anunciar su muerte, proclamar su resurrección hasta que vuelva” y hacer efectivo el compromiso de amor fraterno en la comunidad y en su misión al mundo. El hecho de presidir no significa que él solo haga todo; la Eucaristía es de toda la

comunidad. La presidencia es un servicio; pero también hay otros servicios que prestar y con ello toda la comunidad participa efectivamente en ella.

Hasta ahora los llamados “ministerios laicales”, lector y el acólito, están oficialmente instituidos en la Iglesia para ejercerlos en la Eucaristía; pero no se puede reducir a solo estos ministerios, que muchas veces se reduce a leer, proclamar la Palabra y atender el altar. Hay también otras importantes funciones que ejercer: guías de la asamblea; encargado de los cantos, más que un “director de coro”; es más importante que la asamblea cante antes que escuche cantos sin participar en ellos; atención a los participantes, que estén bien colocados, tengan lo que necesiten para participar activamente; cuiden de los niños, etc.. Directores de celebraciones litúrgicas no eucarísticas, celebraciones sin presbítero ni diácono, de “para-liturgias”, de actos de culto en general.

Estos ministros no sólo son ejecutores o repetidores de “celebraciones ritualizadas”. Son también creadores de liturgias adaptadas a las circunstancias y teniendo en cuenta el acervo cultural y religioso de cada lugar. Por eso, un trabajo en equipo es indispensable.

Dentro de estos ministerios hay que colocar también a los encargados de asistencia espiritual, a los enfermos, los que se preocupan de la pastoral de difuntos; los que tienen una participación efectiva en la celebración del Bautismo, Confirmación, Matrimonio, esto no solo en cuanto catequistas sino como “liturgos”, en casos especiales.

Estos son algunos de los ministerios de laicos, en muchas zonas a manera de ensayo, en otros ya oficialmente reconocidos, por el ordinario que viene ejerciendo al servicio de las diferentes comunidades. De ninguna manera éstos rebajan o quitan funciones a los ministerios jerárquicos que tienen un ministerio de ordenación; ni el obispo, ni el presbítero, ni el diácono “pierden” en su quehacer ministerial, sino al contrario cuenta con una comunidad que tiene un grupo de hermanos en los que se expresa la ministerialidad de la Iglesia.

3.1.2.4 Los ministerios laicales

“En la línea de una mayor participación, surgen unos ministerios ordenados, como el diaconado permanente; otros que se conocen no con el sacramento del Orden, sino por simple institución y otros servicios, como celebraciones de la Palabra, animadores de comunidades; se advierte también mayor colaboración entre sacerdotes y religiosos y laicos” (CELAM, 1979, p. 625)

En función de su “sacerdocio común” los fieles participan en las tareas evangelizadoras de la Iglesia así:

“Se manifiesta más claramente en nuestras comunidades, como fruto del Espíritu Santo, un nuevo estilo de relaciones entre obispos y presbíteros y de ellos con su pueblo, caracterizados por mayor sencillez, comprensión y amistad en el Señor” (CELAM, 1979, p. 626)

El Papa Pablo VI en el documento *Evangelii Nuntiandi* dice:

“Los seculares pueden sentirse llamados a colaborar con su pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el cumplimiento y crecimiento de la vida de éste, ejerciendo ministerios muy diversos, según la gracia y los carismas que el Señor quiera concederle tales ministerios, nuevos en apariencia, pero muy vinculados a experiencias vividas por la Iglesia a lo largo de su existencia: catequistas, animadores de la oración y el canto, cristianos consagrados al servicio de la Palabra de Dios o a la asistencia de los hermanos necesitados, jefes de pequeñas comunidades, responsables del movimiento apostólico y otros responsables, son preciosos para la implantación, la vida y el crecimiento de la Iglesia y para su capacidad de irradiarse en torno a ella y hacia los que están lejos” . (Pablo VI, 1975, n. 73).

Entre los compromisos asumidos por la Iglesia Ecuatoriana, luego de la conferencia de Puebla, por ejemplo en *Opciones Pastorales* figuran los siguientes:

“Respetar y discernir los dones que el Espíritu concede a los laicos para los diversos ministeriales sin orden sagrado, para el bien de la comunidad eclesial”. (Presbyterorum Ordinis, 1976, p. 2869).

En la búsqueda y animación de los nuevos ministerios laicos es necesario tener en cuenta las siguientes características:

- 1) Que sean aceptados por la comunidad y que normalmente surja de ella (CELAM, 1979, p. 816).
- 2) Que sean personas de fe profunda y que den testimonio cristiano en su vida familiar y social.
- 3) Que tengan sensibilidad social y que sepan comprometerse por los demás y colaborar, con sentido crítico, con las organizaciones populares.
- 4) Que sepan promover la participación de los demás. (CELAM, 1979, p. 817)
- 5) Que, si es casado, el cónyuge comparta su ideal.

- 6) Que, en un ambiente de comunión eclesial, fomente la colaboración con la jerarquía, evitando el peligro de colerización y desarraigo de su propio medio. (Pablo VI, 1975, p. 815)
- 7) Que estén dispuestos a continuar su formación. (Presbyterorum Ordinis, 1976, p. 287)

El Vaticano II recomienda:

“.....incumbe a todos los laicos la preclara empresa de colaborar para que el divino designio de salvación alcance más y más a todos los hombres de todos los tiempos y en todas las partes de la tierra. Por consiguiente ábranles por doquier el camino para que, conforme a sus posibilidades y según sus necesidades también ellos participen celosamente en la obra salvífica de la Iglesia. (Lumen Gentium, 1976, n. 33)

Frente a todo esto está claro, que todo cristiano, en nombre de su Bautismo y compromiso de su Confirmación, está llamado a predicar el Evangelio y a servir a su comunidad. Algunos se sienten llamados por Dios a realizar esta vocación de una manera oficial. Pero para que un servicio pueda ser declarado oficialmente ministerio, es necesario que lo asuma la conferencia Episcopal y lo declare ministerio de su Iglesia particular. Pablo VI recomienda, en la misma *Evangelii Nuntiandi*, la adecuada formación de estos servidores:

“Deseamos vivamente que cada Iglesia particular, los obispos vigilen por la adecuada formación de todos los ministros de la Palabra. Esta preparación llevada a cabo con seriedad aumentará en ellos la seguridad indispensable y también el entusiasmo”. (Pablo VI, 1975, n. 73).

3.1.3 Servidores de la comunidad en nuestra iglesia ecuatoriana

En las parroquias y pequeños anejos o comunas de nuestras jurisdicciones existen desde ya hace algunos años varios servicios que prestan a sus pequeñas comunidades algunos hermanos, entre ellos estos serían los más comunes:

3.1.3.1 Catequistas

Son los encargados de preparar para la primera comunión, confirmación, tanto a los niños, jóvenes y adultos; en algunas diócesis los departamentos de catequesis con frecuencia realizan cursillos graduados para la mejor preparación de los catequistas. Entre

los catequistas las mujeres son la mayoría; de entre las comunidades religiosas hay algunas, la mayoría de mujeres que se dedican a este servicio.

3.1.3.2 Animadores de asambleas cristianas o delegados de la Palabra

Éstos son propiamente los catequistas adultos para adultos. Su actividad supone la puesta en marcha de una comunidad, con las asambleas cristianas como núcleo de formación. Son personas elegidas algunas por comunidad, con aprobación del párroco, con especial carisma de liderazgo religioso. No hay, en concreto, una diferencia completa entre catequistas y animadores. Una persona puede ser catequista y animador. El animador anima la vida concreta de la comunidad con el aliento de la fe; para animar no solamente expone la doctrina sino que descubre a la luz de la Palabra reflexionando personal y comunitariamente lo que Dios quiere para esa comunidad. Se compromete a hacer realidad el compromiso descubierto con la Palabra de Dios para la comunidad.

Los animadores se agrupan luego de su formación bíblica de modo que puedan ayudar a su comunidad a iluminar su realidad con la Palabra de Dios. Es muy importante que estos animadores tengan una formación bíblica; se organiza en algunas regiones cursos de animadores para darles una preparación sistemática y profunda. Especialmente, para tiempos fuertes se organizan cursos para llevar adelante estos animadores y las mismas asambleas; con motivos de ciertas celebraciones especiales en cada parroquia se intensifica dada la necesidad pastoral.

3.1.3.3 Encargados del culto

A veces son los mismos catequistas o animadores. En algunos sitios son personas distintas. Preparan para el Bautismo, dirigen las celebraciones litúrgicas y los cantos; se encargan de los velorios; el tradicional “sacristán”; en muchos lugares sienten ya su trabajo como un servicio a la comunidad y forma parte del consejo de pastoral. En los funerales el papel que tenían los “rezadores” ahora es asumido por personas de las comunidades. El equipo de liturgia es valioso en las parroquias, preparan las moniciones de la misa y de los sacramentos y con el presbítero preparan y reflexionan sobre la homilía. Dentro de los encargados del culto, tienen especial importancia los que se dedican al ministerio de los enfermos, los visitan, oran con ellos y algunos con las debidas facultades les imparten la sagrada comunión.

3.1.3.4 Consejo parroquial

En muchas parroquias, tenemos un grupo de hermanos de las comunas y comunidades que junto con el párroco llevan la animación pastoral, la planifican, evalúan y la hacen posible. Corresponsablemente se sienten unidos al párroco y con él trabajan; planifican los programas de asistencia social, de liturgia de administración de bienes parroquiales, se encargan de la cuestión económica y en definitiva de hacer posible los otros ministerios dotando de los medios humanos y materiales que se requieren.

3.1.3.5 Encargados de obras asistenciales

Especialmente ayudan a los enfermos y a los ancianos. Ejercen estos deberes de caridad en nombre de toda la comunidad y con los medios que la misma comunidad proporciona.

3.1.3.6 Síndicos

Son los encargados de la construcción y mantenimiento de las capillas. Estos servidores de la comunidad tienen una misión específicamente religiosa; cuando la comunidad marcha bien, hay también otras actividades de tipo promocional que ellos desarrollan en las comunidades campesinas, especialmente se dan esta clase de servidores que nacen de un compromiso de fe y en base de este compromiso a su comunidad.

3.1.3.7 Promociones de salud o servidores comunitarios de la salud

Se preocupa de promover en las comunidades el interés por la medicina preventiva y la salud comunitaria. Valorizan la medicina ancestral del pueblo. Se capacitan también para curaciones de emergencia y para ser coordinadores con los profesionales de la salud cuando visitan a las comunidades.

3.1.3.8 Promotores de agricultura

Se preocupa en capacitar para ayudar a sus hermanos, en valorizar los medios tradicionales del cultivo, los abonos naturales, los huertos familiares y comunales, las nuevas alternativas de desarrollo agrícola. Enseña las nuevas técnicas de una manera adaptada a las capacidades de los hermanos de la comunidad y evitan que se caiga en el “capitalismo individualista agrícola” que fomenta el monocultivo.

3.1.3.9 Orientadores de alfabetización

Cuando salen de la reflexión de la Palabra de Dios estos servidores procuran no “desclasarse” a su gente sino fomentar su propia cultura; juntamente con la alfabetización oficial y a los métodos que ofrece el Ministerio de Educación, presentan una forma cristiana a los que se alfabetizan; sectores en que se usa el método bilingüe, pues son miembros de la misma comunidad que prestan este servicio en su propia lengua.

3.1.3.10 Responsables de la comercialización comunal

Debido a la carestía de la vida, muchas comunidades tienen cada vez más esta actividad comunal. Ponen su dinero en común, o cultivan algo comunalmente para poder tener un fondo común con el que compran juntos los artículos de primera necesidad. A veces, se trata de una comercialización muy simple, pues lo único que se hace es comprar juntos y en ese mismo día repartírselo entre todos, al precio de costo que es menor que el que venden los comerciantes oficiales de las tiendas; se llama la tienda comunal; otras veces se trata de algo más complicado, pues se tienen ya tiendas o bodegas comunitarias en las que se vende a precios menores. La comercialización comunal en algunos sitios se extienden también en algunas comunas a vender juntos lo que producen.

Conclusión

No se inventan ministerios, como si ellos dependieran simplemente de la creatividad de las comunidades o alguna persona particular. Los ministerios son dones del Espíritu Santo “carismas en forma de servicio”, los cuales corresponden a las necesidades concretas de la vida de la Iglesia y de su misión. De tal modo los ministerios son dones del Espíritu Santo que asisten a la comunidad de los fieles en sus necesidades o exigencias concretas en relación con su edificación y misión. Por tanto ellos necesitan ser discernidos por la comunidad a partir de la realidad cultural y las exigencias de la misión.

Estos ministerios o servidores se prestan en las comunidades y han nacido de la reflexión de la Palabra y en torno a Ella; hacen su trabajo como compromiso de fe, y son tarea eclesial. Esta lista de servicios podría alargarse ya que es un proceso creativo en marcha. La variedad es grande. En cada comunidad se actúa de una forma. Pero el común denominador es el deseo de formar comunidad y ayudarse unos a otros, cada uno según su capacidad, y casi siempre a partir de su fe.

En los programas concretos económicos, científicos y técnicos actúan con su propia responsabilidad personal. En cada comunidad hay una directiva nacida a partir de la reflexión de la Palabra que coordina las actividades, en algunas parroquias se llama, como ya mencioné, “el Consejo de Pastoral”.

Si la unidad de programas es necesaria para la supervivencia de la comunidad, la salvaguarda del valor evangélico de la caridad da a la autoridad de la Iglesia el derecho y el deber de aconsejar la unidad.

Estos son unos servicios que se están dando en las diferentes comunidades, oficialmente poco a poco se van reconociendo como ministerios locales de las Iglesias y parroquias; algunos obispos se han pronunciado promoviendo esta tarea eclesial como compromiso de los cristianos en la construcción del Reino.

BIBLIOGRAFÍA

- Arana, M; Ramón, L; Larrú, J; López, M; Chacártogui, M; Cabello, P & Martínez, S. (2008). *Cuando los sacramentos se hacen vida, en clave de mujer*. N/D: Desclée De Brouwer.
- Ausejo, S. (1966). *Diccionario de la Biblia*. Barcelona, España: Herder.
- Baltazar, H.U. (1964). *Gracia y Carisma*. Madrid, España: Ensayos Teológicos.
- Barredo, F. (1983). *Las Iglesias*. Qui, Ecuador: PUCE.
- Bauwer, B. (1977). *Diccionario de Teología Bíblica*. Barcelona, España: Herder.
- Biblia de Jerusalén (1980). Bilbao, Desclee de Brower.
- Borobio, D. (1980). *Poryecto de iniciación, Síntesis de la ministerialidad de la Iglesia*. Bilbao, España: Dsclee de Brower.
- Borobio, D. (1997). *Pastoral ministerial*. Salamanca, España: Secretariado Trinitario.
- Bransby, C. (1976). *Concordancia temática de la Biblia*. Argentina: Casa Bautista de publicaciones.
- Brunot, A. (1965). *¿Curas para qué?* Madrid, España: Marova.
- Catecismo Hoandés. (1977). *Nuevo cayecismo para adultos*. Barcelona, España: Herder.
- CELAM. (1979). *Documentos de Puebla*. Puebla, México: CELAM.
- CELAM. (1992). *Documentos de Aparicia*. Brasil, Brasil: N/D.
- CELAM. (1992). *Documentos de Santo Domingo*. N/D: N/D.
- CELAN. (1968). *Documentos de Medellín II*. Cuenca, Ecuador: Don Bosco.
- Conferencia Episcopal Ecuatoriana. (1980). *Opciones pastorales de la Iglesia Ecuatoriana*. Quito, Ecuador: Librería Espiritual.
- Conferencia Episcopal Ecuatoriana. (1983). *En camino hacia el Reino, Catecismo Nacional*. Quito, Ecuador: Librería Espiritual.
- Congar, Y. (1973). *Ministerios y Comunión Eclesial*. Madrid, España: Fax.
- Congar, Y. (1973). *Reflexione y búsqueda sobre la asamblea litúrica*. Madrid, España: La Maison-Dieu.
- Delorme, J. (1974). *Diversidad y unidad de los Ministerios después del Nuevo Testamento. El ministerio y los Ministerios del Nuevo Testamento*. París, Francia: Du Seuil.
- Delorme, J. (1975). *El Ministerio y los Ministerios según el N.T.* Madrid, España: Cristiandad.
- DEVIM. (1980). *Espiritualidad Prebiteral hoy*. Bogotá, Colombia: CELAM.

- DEVIM. (1980). *Perspectivas de la Formación Presbiteral*. Medellín, Colombia: CELAM.
- Diego-Lora, C. (2001). *Código de Derecho Canónico*. Pamplona, España: Editrice Vaticana.
- Dufour, L. (1978). *Vocabulario de Teología Bíblica*. Barcelona, España: Herder.
- Dufour, L. (1980). *Diccionario de Teología Bíblica*. Barcelona, España: Herder.
- Estrampa, J & Katlina, E. (1993). *Iglesia Católica, Catecismo de la Iglesia*. Quito, Ecuador: Librería espiritual– librería editrcr Vaticana.
- Fernández, P. (1977). *Ritual de institución de lectores*. Madrid, España: EDIBESA.
- Fernández, S. (2014). *Hacia la recuperación de la dimensión sacramental praxis*. N/D: Editorial Verbo Divino.
- González, Mario. (1980). *¿Qué ministerios, para cuál Iglesia...?* Bogotá, Colombia: Indoamericana.
- Haag, H. (1982). *Breve diccionario de la Biblia*. Barcelona, España: Herder.
- Herrera, N. (1980). *Ministerio y Ministerios*. Quito, Ecuador: C. C. E.
- Instituto de Pastoral. (2014). *Revitalizar las Comunidades cristianas hoy*. Quito, Ecuador: Verbo Divino.
- Laurentin, L. (1972). *La crisis actual de los Ministerios a la luz del Nuevo Testamento, Concilium 80*. Madrid, España: N/D.
- Lemaire, A. (1974). *Investigación de los Ministerios en el Nuevo Testamento*. Madrid, España: La casa de Dios.
- Lubich, C. (1978). *Hombres al servicio de los hombres*. Madrid, España: Ciudad Nueva.
- Lubich, C. (1982). *El Hombre del diálogo , El sacerdote de hoy*. Bogotá, Colombia: Ciudad Nueva.
- Lumen Gentium. (1976). *Documentos del Concilio Vaticano II*. Madrid, España: B. A. C.
- Martin, M. (1997). *Por los caminos del señor*. Santander, España: Sal Terrae.
- Mermet, R. (1977). *Creer, vivir en la fe de los sacramentos*. Bogotá, Colombia: Drowet-Ardad.
- Miguel, L. (1974). *Comentario al Mutu Proprio Sacrum Diaconatus, Ordinem Derecho Canónico Posconciliar*. Madrid, España: BAC.
- Müller, G. (2016). *Carta Iuvenescit Ecclesia a los Obispos de la Iglesia Católica; relación entre dones jerárquicos y carismáticos*. Ciudad del Vaticano, Roma: N/D.

- Nos Muro, L. (2004). *Ministerialidad identidad de los cristianos*. N/D: Desclée De Brouwer.
- ORDINEM. (1974). *Derecho Canónico Posconciliar*. Madrid, España: B. A. C.
- Ott, L. (1069). *Manual de Teología Dogmática*. Barcelona, España: Herder.
- Pablo VI (1975). *Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi*. Bogotá, Colombia: Paulinas.
- Parra, A. (1975). *Ministerios en el Nuevo Testamento*. Bogotá, Colombia: Theología Xaveriana.
- Patton, M. (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. Londres: Sage publications.
- Pérez, T. (2009). *La liturgia y los sacramentos*. Navarra, España: S.A. Eunsa. Ediciones Universidad de Navarra.
- Presbyterorum Ordinis. (1976). *Documentos del Concilio Vaticano II*. Madrid, España: B. A. C.
- Rahner, K. (1974). *El sacerdocio cristiano en su realización, Existencia*. Barcelona España: Herder.
- Ratzinger, J. (1994). *Congregación para la doctrina de la fe, Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la recepción de la Comunión eucarística por parte de los fieles divorciados y vueltos a casar*. Ciudad del Vaticano, Roma: N/D.
- Restrepo, D. (1977). *Los Ministerios Laicales y la CEB*. Bogotá, Colombia: SPEC.
- Schmaus, M. (1980). *Teología Dogmática IV*. Madrid, España: Rialp.
- Sobrino, J. (1981). *Resurrección de la verdadera Iglesia*. Santander, España. Sal-Terrae.
- Wojtyla, K. (1977). *Signo de contradicción*. Barcelona, España: A. B. C.